

Publicado por la
Cia. Editora Costarricense, S. A.
Gerente:
Alberto Ferreyros

Administrador:
Julio César Forero
Agente de Anuncios:
J. Alberto Garnier

Servicio Cablegráfico de
INTERNATIONAL NEWS
SERVICE
Representantes para EE. UU.
y Canadá:
MELCHOR GUZMAN INC.
20, N. Y. — Tel.: Circle 7-3624
45 Rockefeller Plaza New York

— Año IV — San José, Costa Rica — Viernes 4 de Febrero de 1955—N° 1284

La República

Director: ALLEN PEREZ CHAVERRI

TELEFONO

Administración
y Anuncios 1011

Gerente, Dirección
Redacción 1014

Precio de este Ejemplar
\$ 0.25

Suscripción mensual
\$ 5.00

Puede estar segura la ciudadanía de que no la defraudaremos

No permitiremos que se mancillen nunca las sagradas instituciones y libertades en que se asienta nuestro ejemplar régimen republicano y democrático.— Con respecto a los acontecimientos sucedidos después de terminada la sesión de la Asamblea, es conveniente aclarar, en forma enfática, que dentro del recinto parlamentario ningún diputado de la llamada oposición fue físicamente agredido por el público asistente, en buena parte enardecido por los discursos de los propios diputados cuya suspensión fue acordada.— El retiro de algunos diputados del grupo minoritario no marcará el principio de ningún derrumbamiento de nuestras instituciones republicanas.— Manifiesto al país de los Diputados de la mayoría parlamentaria.—
—(Texto en Página 8)—

EMISION DE BONOS PARA REALIZAR GIGANTESCO PLAN DE OBRAS PUBLICAS HARA EL GOBIERNO

NO DEBE NADIE ECHAR CARBON A LA HOGUERA

Las actitudes de Echandi y Jiménez Ramírez en la sesión de ayer buscaban ese fin. Ridicularizar lo que será para la historia un gesto del valor costarricense producirá heridas más hondas que la propia invasión.— Manifestaciones del Diputado Leopoldo Fernández Ferreiro.
—(Texto en Página 9)—

La Asamblea Legislativa entrará a conocer el proyecto correspondiente. El Ejecutivo conviene que hay que aprovechar la condición favorable que al presente muestra el Mercado de Valores en Costa Rica, muy especialmente en cuanto a títulos de la deuda pública

Señores
Secretarios Asamblea
Legislativa
Palacio Nacional.
Señores Secretarios:
—(Pasa a la Pág. 4)—

Poder Ejecutivo pide a la Asamblea reforma legal

A fin de que no puedan ser excarcelados los reos de delitos de traición a la patria y otros similares.— El ministro de Gobernación y Carteras Anexas, Lic. Fernando Volio Sancho, ha remitido un proyecto en ese sentido a conocimiento de la Asamblea Legislativa.
—TEXTO EN PAGINA TRES—

Ayer conoció la Cámara el proyecto tendiente a favorecer los contratos laborales de combatientes

—(Texto en Página 6)—

INTEGRADA DELEGACION DE COSTA RICA AL CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

—(Texto en Página 9)—

SUSPENSION Y REVISION DE TERMINOS LEGALES HA ELABORADO EJECUTIVO

Para evitar perjuicios a las partes y sus abogados en la tramitación de asuntos judiciales o administrativos, siempre que hayan estado imposibilitados por la pasada emergencia nacional para aprovechar esos términos legales,

Texto del proyecto enviado por el Ministro Volio Sancho a conocimiento de la Asamblea Legislativa
(Texto en la página 5)

MAUSULEO PARA LOS GUARDIAS CIVILES CAIDOS POR LAS BALAS DE MERCENARIOS

—(Texto en Página 6)—

OTRA VEZ FRENTE AL GOBIERNO

LEA EL EDITORIAL

EN LA PAGINA 2.



MOMENTO HISTORICO. — Momento histórico es este, en que Monseñor Delfín Quesada Castro, se dirige por primera vez a sus feligreses de San Isidro del General. (Foto Barrantes)

EDITORIAL

OTRA VEZ FRENTE AL GOBIERNO

Caliente todavía la sangre de los mártires comienza otra vez la campaña de desprestigio contra el Gobierno que, sostenida constantemente, diariamente, sin cesar durante un año, hizo creer a los piratas del Caribe que la democracia costarricense estaba lista ya para el asalto. El pretexto para la campaña, es una medida tomada por la Asamblea Legislativa, dentro de sus atribuciones, y con apego absoluto a la constitución y la ley.

El editorial de "La Nación" de ayer, trata de lanzar sombras sobre el Gobierno por esa medida, y por sucesos ocurridos inmediatamente después, y que todos hemos deplorado.

No acierta el colega cuando trata de compararlo a la sesión celebrada el martes por la Asamblea Legislativa, con la vergonzosa sesión del 1º de marzo de 1948. Le de hace 7 años, fue el resultado de una espantosa conspiración para violar todos los derechos de los costarricenses. La del martes último fue, si se quiere, producto de aquella, pues una vez más estaba la ciudadanía frente al intento de aquellos perversos del 48, que querían volver a hacer de Costa Rica hacienda particular. De lo que se trataba en este caso, era de permitir a los Tribunales de Justicia dilucidar si —como parecía desprenderse de vehementes indicios de toda clase— dos miembros del Poder Legislativo habían traicionado su investidura para hacer causa común con la horda de invasores. Y no quedaba otro camino para lograrlo, que el que se tomó. Porque el procedimiento aconsejado por "La Nación", por más hermoso y noble que pueda parecer a algunos, no está contemplado por las leyes costarricenses. Y el artículo 672 del Código de Procedimientos Penales establece claramente que no se podrá abrir juicio contra los miembros de los Supremos Poderes, en tanto no hayan sido suspendidos de sus cargos.

Si por evitar el disgusto de ciertos señores, se hubieran dejado las cosas quietas, ello habría implicado posible complicidad con los delitos. Porque no podrá negar "La Nación" que de las declaraciones rendidas (algunas de ellas friamente, antes de los acontecimientos, y para ser custodiadas por el más alto jerarca de la Iglesia) se desprenden gruesos cargos contra los diputados Jiménez y Echandi.

Desgraciadamente, —y "La Nación" mañosamente se empeña en no tomar en cuenta esa importantísima circunstancia— hubo una poderosa razón para que no pudiera el Poder Ejecutivo reforzar los destacamentos de Guardia Civil en la Asamblea Legislativa. Y esa poderosa razón, es que buena parte de la Guardia Civil está todavía en las llanuras de Guanacaste, limpiando de delincuentes internacionales el territorio de Costa Rica, tratando de eliminar los últimos vestigios del crimen cuya final dilucidación habría hecho imposible la tesis jurídica defendida ayer por nuestro colega. Precisamente en el mismo día en que "La Nación" habla de "la facilidad que brindaron las autoridades ausentes", como queriendo decir que la ausencia fue deliberada, los otros periódicos de la mañana publican —en vez de un Editorial "frente al Gobierno"— las fotografías

de diez guardias civiles desaparecidos en el cumplimiento de ese deber que los alejó de los patios de la Asamblea Legislativa, y muertos todavía no se sabe por quién. No es que estemos de acuerdo con lo que ocurrió después de la sesión parlamentaria del martes, pero si "La Nación" dedica un editorial a las bofetadas que recibió un diputado, y se olvida de los diez cadáveres hallados casi al mismo tiempo en que las bofetadas se propinaban, a nosotros nos dolieron más los muertos que las bofetadas, sobre todo si se toma en cuenta que éstas fueron propinadas en el momento en que se le había dado a los Jueces de la República puerta franca para que averiguara de una vez por todas si el abofeteado tenía algo que ver con los cadáveres.

De varias cosas se olvida "La Nación"; no sólo del sitio y labor que tenían ausente a la fuerza pública. Se olvida que —fuerza pública o no— el grupo de exaltados que persiguió al diputado Echandi, fue detenido, y se olvida también de decir quien lo detuvo. Es bueno refrescar la memoria, y decir que si la ira de los exaltados no llegó a más, ello se debió a la actitud de muchos diputados del Partido Liberación Nacional, y de muchos oficiales del Ejército de Voluntarios, que se enfrentaron a quienes intentaban atacar —y habían comenzado a hacerlo— precisamente a quien venía de denigrar a sus nuevos defensores.

Un disturbio ocurre en cualquier parte; reconocer este hecho, no es estar de acuerdo con él. Pero poner el grito en el cielo cuando ocurre insinuando o indicando que el disturbio es obra del Gobierno cuando no lo es, no parece el camino más aconsejable para un periódico que dice escribir sus editoriales "con ánimo sereno", y que sabía perfectamente dos cosas. Dónde estaba la Guardia Civil el martes, y quienes lograron refrenar los motines que amenazaron producirse ese día.

Sacar de los actos consecuencias contra el régimen, es olvidar esos dos aspectos. Y no se puede enjuiciar ningún asunto sin tomarle en cuenta todas sus facetas.

Pero está de Dios que la agitación ha de seguir. No hemos olvidado cómo en una columna que se dice humorística, "La Nación" se dedicó a sabotear día con día el esfuerzo de defensa que hacía el Gobierno, tanto la compra de armas como el entrenamiento de voluntarios, y a hacer chacota de quienes sostenían que la invasión se preparaba.

La lección recibida, parece haberles entrado por un oído y salido por el otro. Ya vuelven a la carga. Pero desgraciadamente, vuelven a la carga con ausencia de lógica, y a acusar al Gobierno de cosas que no le son atribuibles.

Porque la cuestión es agitar. Crear un clima de incertidumbre. Y fracasada la campaña denodada de más de un año, fracasada totalmente en el momento en que todo el pueblo se puso de parte de su Presidente en el momento difícil en que el territorio nacional fue invadido, los politiqueros deciden urdir nuevas campañas y crear nuevas agitaciones.

No contentos con haberse opuesto a la compra de armamento, ni con haber hecho cam-

paña contra el entrenamiento de voluntarios (¿Cómo le deben cobrar los invasores al doctor Chavarría Pol que su campaña no fue más efectiva!) ahora buscan nuevos motivos de agitación.

Vivió el país en calma una invasión extranjera, vieron los diputados opositores su labor de desprestigio quedaba por el día de la Victoria, y entonces —tozudos como el doctor Calderón— buscan otra forma de agitar. Ahora deciden retirarse de sesiones.

¿Con qué fin? Posiblemente con el fin que su actitud sea transmitida por los cables reproducida por la prensa extranjera, y que gentes que no nos conocen digan que Costa Rica es una de esas republiquetas tropicales, no saben vivir en orden, y que por lo tanto no está que la invadan y que con su parloteo coma.

¿Con qué motivo? Porque según ellos consumó un atropello a la Constitución que señalan ni puntualizan (a pesar de que firmaron cinco abogados) ni dicen en qué consiste.

¿Hasta cuándo? Dicen que hasta que parezca el clima de violencia, clima de violencia que sólo ellos han visto, y que se redujo que unos cuantos exaltados o indignados se fetearon a un diputado y fueron finalmente puestos en calma por otros diputados y por oficiales del ejército de voluntarios.

El clima de violencia —por lo menos, imaginamos, en cuanto al diputado Muñoz refiere —consiste en que las cosas se han por las vías legales. Si el Gobierno hubiera choneado a los diputados, como cinchoneo policía en mayo de 1943 al diputado don Francisco Urbina, y en 1947 en Cartago al diputado don Fernando Volio Sancho, el diputado Muñoz no se habría retirado del Congreso, que en 1943 y 1947 no se retiró. Por el contrario, se quedó en el Congreso para consumar, el grupo de 27 traidores, el golpe de Estado del 1º de marzo de 1948.

Por supuesto, se habla de "derrumbamiento de instituciones", de "quiebra y oscurecimiento", de "amenaza al fuero parlamentario" (consistente en la aplicación de lo que la Constitución dispone en estos casos), y se usan otros lugares comunes. Pero la verdad es que en el momento escogieron los diputados opositores para usar de semejante retórica. El momento preciso en que las instituciones salieron a flote de un ataque artero consumado desde el exterior por fuerzas aliadas de varios de los diputados. El momento en que el Gobierno repeler esa agresión sin violar ningún derecho ni hacer ninguna de las cosas que los otros Gobiernos amigos de esos Diputados hacían cuando había conmoción, sino cuando había elección.

Se vé que en realidad son cabezones. Ni doctor Calderón y Somoza se convencerán de que el pueblo de Costa Rica no los quiere, ni disciplinados diputaditos de la minoría se convencerán (como se debían haber convencido catorce meses de calumnias) de que el pueblo no les cree.

¡Lástima grande que no se hubieran retirado por una rendija a ver el Decile de la Victoria!

DE LA PRENSA SUIZA

ARTICULO ENVIADO POR EL CONSUL DE SUIZA EN C. R. DESDE SU PAIS

LA REPUBLICA da a conocer a sus lectores un artículo publicado en un periódico de Ginebra, Suiza, y enviado a nuestras oficinas por el cónsul Suizo en Costa Rica que actualmente se encuentra en su país.

El artículo, si no exacto en sus aseveraciones sobre nuestra tierra, por lo menos presenta al público de habla francesa un país poco conocido en Europa y además lleva la franca intención de que los lectores se den cuenta de nuestro grado de cultura, la calidad excelente de nuestro actual gobierno, y el futuro brillante que nos espera.

"Le Courrier", martes 25 Enero 1955.

AMERICA LATINA — COSTA RICA

La República de Costa Rica que los eventos han colocado en el primer rango de las actualidades es un pequeño Estado situado entre el Mar de las Antillas y el Océano Pacífico. Limita al Noroeste con la República

pública de Nicaragua y al Suroeste con la República de Panamá. Costa Rica tiene una superficie de 51.000 Km², y cuenta con una población de 850.000 habitantes; un décimo de estos reside en la Capital, San José.

La composición étnica de la población presenta las características siguientes: Blancos, 48%, Indios 47%, Negros 3%. La mitad de estos últimos provienen de Jamaica y son ocupados en las plantaciones bananeras cerca de Puerto Limón.

Costa Rica siempre ha sido muy justamente considerada como una de las repúblicas más evolucionadas de la América Central. El número de analfabetas es muy poco; ... 21,2% en 1950; siendo así, está colocada Costa Rica después de la Argentina en alfabetis-

mo; Costa Rica es el segundo país de América Latina que ostenta un porcentaje de habitantes de 10 años y más que saben leer y escribir.

La unidad monetaria, El Colón, vale 0,75 céntimos de Franco suizo. La República no tiene grandes dominios agrarios a excepción de esos explotados en concesión por la "United Fruit Company". Por lo mismo, existe en Costa Rica una especie de burguesía agrícola, y es por la influencia de ésta, que un 20% de las entradas de la nación son destinadas a la educación pública. En razón de lo que procede se comprende porque Costa Rica ha dado una favorable acogida a la ayuda técnica de las Naciones Unidas. En Abril de 1954 la UNESCO dió su aprobación a un "Gran Piloto" para conducir 11 comunidades rurales de

la zona de "La Lucha" y a 13 comunidades del valle de "El General, todas situadas en la provincia de San José, e igualmente 11 comunidades de la zona del "Mesón" en la Provincia de Guanacaste.

Cuál es su propósito?... Es el de estudiar con la colaboración de los técnicos nacionales los recursos naturales y humanos existentes, y despertar el deseo de los habitantes de mejorar ellos mismos sus condiciones de vida con las medidas apropiadas. El trabajo contempla pertenecer a la categoría de escuela técnica fundada sobre los principios generales de la Educación Básica. Ayudar a los adolescentes y adultos que no han tenido la oportunidad de una educación seria, a comprender los problemas de su medio, despertar en ellos conciencia de sus

derechos y deberes de ciudadano y a incitarles a participar en el progreso económico y social de su comunidad. Para obtener sus objetivos el bajo está coordinado entre Instituciones gubernamentales y las locales; procede por medio de reuniones generales parciales, cursos de información, proyecciones cinematográficas, exposiciones de documentos, etc...

Cuál ha sido el resultado de la primera aplicación del "Gran Piloto"...

Para citar un ejemplo de los que en la comunidad San Isidro, situada en el Valle del General, la aplicación ha traducido en un mejoramiento del estado sanitario, la apertura de cursos nocturnos en seis grados primarios para adolescentes y una sección especial para analfabetas, la constitución de un mercado cubierto que será probablemente inaugurado este año, la construcción de una escuela secundaria y un jardín de niños que es decisión de los habitantes...

(Pasa a la Pág. 15)

PODER EJECUTIVO PIDE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFORMA LEGAL

San José, 2 de febrero de 1955

Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
PALACIO NACIONAL.

Señores Secretarios:

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República, me cabe la honra de enviarlos, para que os sirvais considerarlo en las actuales sesiones extraordinarias, el proyecto de ley adjunto, que tiene a introducir una reforma indispensable en el Capítulo del Código de Procedimientos Penales que ver a sobre la excarcelación.

Conforme a la enmienda que respetuosamente os propone por mi medio el Poder Ejecutivo, quedan excluidos del beneficio de la excarcelación los reos de delitos contra el orden público o la seguridad de la Nación, o que comprometan la paz y dignidad de la República, así como los procesados por delitos contra los Poderes Públicos y el orden constitucional.

Nuestra legislación deja, ciertamente, mucho que desear en aquel aspecto del proceso penal, ya que, con criterio peligroso por su excesiva liberalidad, autoriza que sean excarcelados—a lo sumo tres meses después de cometidos los hechos respectivos y con el consiguiente escándalo público—individuos responsables de crímenes tan graves como los previstos en los Títulos VII, VIII y IX, Libro Segundo del Código Penal, ya mencionados; y decretada la excarcelación en esos otros casos, los reos gozan de libertad casi completa, lo que da lugar a que fácilmente evadan la justicia, ocultándose o abandonando el país.

En más de una ocasión hemos visto cómo reos de traición a la Patria o culpables de movimientos sediciosos fracasados, a poco de efectuado su arresto, cuando todavía está muy vivo el sentimiento general de indignación por ha-

berse ofendido la majestad de nuestras instituciones y atenta contra el orden público y el gobierno constituido—con toda la secuela de dolor y estrago que esos hechos aparejan—recobran su libertad mediante el trámite de la excarcelación, para jactarse luego, ante el público, cínicamente, de sus actos vituperables.

Ese sentimiento de indignación es todavía mayor cuando los autores de dichos delitos han ensangrentado el país y llevado el infortunio a muchos hogares costarricenses.

Estamos ahora en presencia de crímenes de ese clase, recién perpetrados por un grupo de fascinerosos que, en estrecha alianza con gobiernos extranjeros, invadieron el territorio nacional el once de enero próximo pasado y en los días posteriores, no solamente para satisfacer las proclamas ambiciones de los hombres que el pueblo de Costa Rica expulsara del Poder, por deshonestos, en 1948, sino también para lucrar, al amparo de ignominiosos tratos, con el decoro y la soberanía nacionales.

Mantener en prisión a los sindicados de esos delitos en tanto los Tribunales Comunes fijan las condignas responsabilidades, es justo y conveniente, por razones de seguridad social y por la ejemplaridad de la medida, fuera de que, en tales casos, más bien se libraría a los procesados de las iras populares que habrían de desatarse contra ellos si salieran a la calle antes de que se declarase judicialmente su inocencia.

A mayor abundamiento, la excarcelación constituirá en sí misma un riesgo muy serio de fuga u ocultamiento de tales procesados.

La reforma que el Poder Ejecutivo somete por mi medio a vuestro estudio, sería de aplicación general y permanente, de-

biendo ajustarse a ella las solicitudes de excarcelación que pudieran plantearse dentro del proceso o procesos que se sigan actualmente con motivo de la reciente invasión armada de que fue víctima el país, razón que justifica sobradamente el rápido despacho del proyecto en referencia.

La regla general prohibitiva de la excarcelación en los casos que la reforma propuesta contempla, contiene aquellas excepciones de las cuales no puede prescindirse de ningún modo en atención a circunstancias especialísimas, como son: la enfermedad grave del reo, debidamente comprobada y que debe necesariamente tratarse fuera de la Cárcel, y las situaciones determinadas en el artículo 341 del Código de Procedimientos Penales, a saber: cuando el delito estuviere sancionado con pena de interdicción de derechos, o hubiese recaído sobreseimiento o sentencia absolutoria en primera instancia, o si apareciera descontado ya, con la detención o prisión preventiva sufrida, el máximo de la pena aplicable.

He de advertir que, como en el inciso 5º del artículo 344 cuya reforma se solicita, figura actualmente el caso de delito de incendio, al darle una nueva redacción a ese texto se deja incluido allí dicho caso, sin variar nada en este particular, la regla antigua y bien conocida.

Me valgo de la presente oportunidad para testimoniar a Uds. y a la distinguida representación popular, mi respeto y estima.

Soy su atento y seguro servidor,

FERNANDO VOLIO SANCHEZ
Ministro de Gobernación y Justicia

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA

Considerando:

1º—Que tratándose de los delitos previstos en los Títulos VII, VIII y IX del Libro Segundo del Código Penal, o sea de los cometidos contra el orden público y la seguridad de la Nación, o contra la paz y la dignidad de la República, o los que de otro modo afecten los Poderes del Estado y el orden constitucional, no deberá permitirse—salvo casos muy calificados el beneficio de la excarcelación, en vista de la especial gravedad de esos hechos y por las demás circunstancias que se enumeran en la correspondiente Exposición de Motivos suscrita por el señor Ministro de Gobernación y Justicia en nombre del Poder Ejecutivo, con fecha 2 de febrero de 1955.

2º—Que es preciso, por lo tanto, modificar en lo pertinente la disposición que se dirá del Código de Procedimientos Penales.

DECRETA:

ARTICULO 1º—El inciso 5º de artículo 344 del Código de Procedimientos Penales se leerá así: No podrán obtener el beneficio de la excarcelación, etc...

5º—Los indiciados por alguno de los delitos previstos en los Títulos VII, VIII y IX del Libro Segundo del Código Penal, o por delitos conexos con aquellos, así como los indiciados por el delito de incendio, en cuya propiedad haya participado el fuego.

Sin embargo, tales indiciados podrán, excepcionalmente, obtener la excarcelación en los casos siguientes:

a) cuando se demuestre, por medio de dictámenes médicos—legales explícitos y concluyentes, del médico del establecimiento penal y del médico oficial respecti-

vo—o falta de uno de éstos o de ambos, del facultativo o de los facultativos que el Tribunal designe—que el indiciado se halla gravemente enfermo y necesitado en consecuencia, de un tratamiento especial que, por el carácter y estado de la dolencia, no pueda recibir en la Cárcel o en su enfermería. El Tribunal podrá en cualquier caso ordenar nuevos reconocimientos médicos y deberá hacerlo cuando lo pidiere la Procuraduría General de la República.

b) en cualquiera de los casos del artículo 341.

No obstante las prohibiciones de este artículo, los reos a que se refieren los incisos 2º y 3º y los indiciados por delito de incendio, pueden obtener el beneficio de ser excarcelados, sin fianza cuando se encuentren en los casos revisados por los incisos 2º y 3º del artículo 341, y con fianza en el señalado por el inciso 3º del artículo 342. Los del inciso 4º serán excarcelados, sin fianza en el caso del inciso 3º del artículo 341, y con fianza en los casos del inciso 2º del artículo 341 y del inciso 3º del artículo 342.

ARTICULO 2º—Esta ley rige desde su publicación.

Instalación de nueva fábrica se estudia

Se encuentra en estudio el establecimiento de una industria nueva de avena machacada, proyecto de don Luis Calzada Bollandi. El plan fue elevado a conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por el de Agricultura e Industrias en el trámite para acogerse a las ventajas que suministra la Ley de Industrias Nuevas.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Notifica a los interesados que con motivo de los acontecimientos vividos por el país en las últimas semanas, el Consejo Universitario dispuso posponer en 15 días todas las fechas relativas a actividades de ingreso, matrícula y de exámenes extraordinarios.

LENGUA MATERNA,
el 28 de febrero a las 8 horas en el Edificio Central.

CONOCIMIENTOS BASICOS:

Agronomía
(a las 8 horas) Ciudad Universitaria.
Martes 8 de marzo, MATEMATICAS
Jueves 1º de marzo, CIENCIA GENERAL

Ciencias Económicas y Sociales
(a las 4.30 p.m.) Ciudad Universitaria
Martes 8 de marzo, MATEMATICAS
Miércoles 9 de marzo, HISTORIA Y GEOGRAFIA DE COSTA RICA
Jueves 10 de marzo, HISTORIA UNIVERSAL

Farmacología
(a las 8 horas) En su local, Barrio González Lahmann
Martes 8 de marzo, MATEMATICAS
Miércoles 9 de marzo, QUIMICA

Derecho
(a las 8 horas). En su local. Edificio Central

Lunes 7 de marzo, CIVICA
Martes 8 de marzo, HISTORIA DE COSTA RICA
Miércoles 9 de marzo, HISTORIA UNIVERSAL

Ingeniería
(a las 8 horas) Ciudad Universitaria.
Lunes 7 de marzo, MATEMATICAS
Martes 8 de marzo, FISICA

Odontología
(a las 8 horas) En su local. Edificio Central.
Lunes 7 de marzo, CIENCIA GENERAL

Pedagogía
(a las 8 horas) En su local.
Martes 1º de marzo, ENTREVISTAS

Miércoles 2 de marzo, EJERCICIOS SOBRE BASES EN MATEMATICAS (Aritmética y Geometría Elementales)

INSCRIPCION

La inscripción en las diversas Escuelas se llevará a cabo durante los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de marzo, en las respectivas Secretarías.

SALUDO A LOS ESTUDIANTES

a) Asamblea de recepción, jueves 17 de marzo a las 8 horas en el Paraninfo.
b) Recepción a los estudiantes de primer año en la Ciudad Universitaria (San Pedro de Montes de Oca), viernes 18 de marzo a las 10 horas.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Se llevarán a cabo del 14 al 18 de marzo.

Los exámenes BRONCO-PULMONARES, que son pre-requisito de ingreso, se llevarán a efecto de las 7:30 a.m. en adelante el 1º y 2 de marzo en el Edificio Central.

LOS CURSOS SE INICIARAN EL LUNES 21 DE MARZO

FABIO BAUDRIT M.
Secretario General a.i. de la Universidad

Emisión de Bonos para realizar gigantesco plan de obras públicas hará el Gobierno de Figueres

—Viene de la Pág. PRIMERA—

El progreso acelerado que ha venido experimentando nuestro país durante los últimos años en todos los aspectos de su desarrollo económico y de su vida cultural, determinan una demanda de obras públicas tan fuerte que sería imposible satisfacerla con fondos de los presupuestos anuales ordinarios. El crecimiento de nuestra población impone la necesidad de construir un gran número de escuelas, colegios, cañerías y otros edificios de servicio público, así como también la vida económica nacional requiere, para mantener un ritmo conveniente, la construcción de numerosos caminos vecinales y algunas carreteras en diversas regiones del país.

Ante la necesidad de realizar un vigoroso plan de obras públicas, ha considerado el Poder Ejecutivo que conviene procurar financiación a largo plazo mediante una emisión de bonos, aprovechando la condición sumamente favorable que al presente muestra el Mercado de Valores en Costa Rica, muy especialmente en cuanto a los títulos de la deuda pública.

Este método de obtener los ingresos necesarios para el fin señalado, lo contemplan los tratadistas de la Ciencia Hacendaria y lo exponen como uno de los motivos justos para el aumento de las deudas públicas. Así don Tomás Soley en "Elementos de Ciencia Hacendaria" reconoce "una exigencia impuesta por la conveniencia de atender al progreso del país o de evitar su estancamiento" como una de las razones del aumento de las deudas del Estado. Eheberg Boelser las considera como adelanto del desenvolvimiento económico y financiero del porvenir.

Además debe considerarse que las obras públicas que se proyectan, si bien satisfacen necesidades sentidas por la presente generación, no sólo benefician a ella, sino que estos beneficios trascienden a las generaciones futuras obteniendo sus ventajas; por lo tanto, se justifica que éstas contribuyan en forma proporcionada al pago de las mismas. No es justo pedir un esfuerzo grande de la generación actual para cumplir un programa de obras públicas necesario, pero del cual se beneficiarán en igual o mejor forma las venideras.

Entre las obras públicas que reúnen esas características está el proyecto iniciado ya por la Municipalidad de San José, para ampliar la Avenida Segunda de esta capital, con lo cual se preparará la ciudad de San José para el futuro en forma que le permita resolver los complicados problemas del tránsito de vehículos. Obra de semejante magnitud no puede quedar solamente a cargo de la Corporación Municipal, si consideramos los recursos con que actualmente cuenta, y ha creído el Poder Ejecutivo que conviene destinar la suma de cuatro millones de colones de la proyectada emisión de bonos a dar impulso a ese plan, así como ha considerado indispensable reforzar con un

millón de colones los recursos que la Municipalidad capitalina requiere para terminar la cañería de los Barrios del Sur.

También el Consejo Nacional de Producción, como organismo encargado de la estabilización de precios y de acumular las reservas alimenticias que le permitan cumplir a cabalidad sus funciones, tiene un interesante proyecto de inversiones fijas en varias localidades del país, consistentes en bodegas, plantas congeladoras, secadoras, silos, fábricas de queso y otras instalaciones cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 1 y cuya naturaleza hace recomendable financiar su construcción a largo plazo. Por las anteriores consideraciones se propone dar al Consejo Nacional de Producción un incremento de capital de tres millones de colones.

De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 122 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Gobierno debe solicitar un dictamen del Banco con anterioridad a cualquier proyecto de contratación de empréstitos en el interior del país. En acatamiento a la disposición legal mencionada, el Ministerio a mi cargo consultó el proyecto de ley con el Banco Central, tanto en las características legales de forma como en el contenido económico de la emisión, y el Banco se pronunció favorablemente en dictamen fechado 3 de los corrientes, cuya copia me complace ofrecer a los Sres. Secretarios en el Anexo N° 2.

El hecho de atribuir la venta de los bonos al Banco Central, garantiza a los futuros tenedores de ésta y de las demás emisiones actualmente en circulación que al venderse, los títulos privarán el criterio favorable a su valorización que han tenido el citado Banco y este Ministerio, criterio que ha conducido al alza de las cotizaciones de los bonos del Estado, haciendo uso de las facultades establecidas por la Ley N° 1552 de 23 de abril de 1953.

Por otro lado, de un total de 212.8 millones de colones que suman los títulos emitidos por el Estado desde 1949 a 1954, se han reducido o eliminado de la circulación 118.5 millones de colones, o sea un 56% de la emisión total; esto es garantía de que la proyectada emisión de 29 millones no tendrá ningún efecto desvalorizador en los títulos vigentes, y más bien contribuirá a llenar la marcada demanda de bonos que es característica actual del Mercado de Valores en Costa Rica. Las normas de orden y acatamiento a las leyes de Administración Financiera y la buena situación fiscal que han señalado a la presente Administración, significan también garantía para los tenedores de los bonos de la deuda pública.

Es interesante notar, entre otros, el siguiente párrafo del ya citado dictamen emitido por el Banco Central:

"Dada esa situación de nuestro mercado de valores, consideramos que la nueva emisión, si se coloca paulatina y cuidadosamente, no causará trastornos serios en el mismo, sino que por el contrario, servirá para recoger el ahorro nacional y dará oportunidad de canalizarlo hacia la financiación

de necesidades urgentes del país".

De esta emisión se destinará también la suma de ₡ 870.000.00 al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, de conformidad con el inciso c) del artículo 6 de su Ley Orgánica, N° 1788 de 28 agosto de 1954.

Por las razones anteriormente expuestas, el Poder Ejecutivo espera que los Sres. Diputados darán su aprobación al adjunto proyecto que me permito remitir debidamente autorizado por el Sr. Presidente de la República.

Con muestras de mi más distinguida consideración soy de Uds. muy atento servidor,

JORGE ROSSI
Ministro de Hacienda.
San José, 3 Febrero, 1955.

ANEXO N° 1 PROYECTO DE INVERSIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

- 1) BARRANCA
Bodega para arroz
Bodega para sal
Romana y corrales para ganado.
Planta para harina de pescado.
- 2) PUNTARENAS
Bodega para recibo de granos.
Bodega con congelador para recibo de pescado.
Las anteriores construcciones se llevarán a cabo paralelas al Muelle de la "Y".
- 3) QUEPOS
Bodega con secadoras y cuatro silos.
- 4) FILADELFIA
Bodega con secadora y cuatro silos.
- 5) MANSION DE NICOYA
Cuatro silos
- 6) GUACIMO (POCOCI)
Ampliación de bodegas e instalaciones.
- 7) SAN ISIDRO DE EL GENERAL
Mejoramiento de las instalaciones existentes.
- 8) SAN JOSE
Cámaras para papas
- 9) GUANACASTE - LIMON - ALFARO RUIZ - ALVARADO
Fábricas pequeñas de queso
- 10) SUR PENINSULA DE NICOYA
Bodegas con secadora en Jicaral - Carrillo y Puerto Thiel.

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

DECRETA
la siguiente
LEY DE MISION DE LOS "BONOS OBRAS PUBLICAS 6% 1955"

Artículo 1. — Autorízase al Po-

der Ejecutivo para emitir, con fecha primero de marzo de 1955, títulos de la Deuda Pública que se denominarán "Bonos Obras Públicas 6%, 1955", hasta por la suma de veintinueve millones de colones, que se utilizarán de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de esta ley.

Artículo 2. — Los "Bonos Obras Públicas 6% 1955", tendrán la garantía plena del Estado y para su servicio de amortización e intereses se destina la suma anual de dos millones novecientos mil colones, sea el 10% del principal de la emisión, suma ésta que necesariamente habrá de figurar en el Presupuesto General de la República, hasta la completa liquidación, de esta emisión; además deberá figurar la partida que determina al artículo 121 de la Ley N° 1552 de 23 de abril de 1953.

Artículo 3. — El Tesorero Nacional girará mensualmente al Banco Central de Costa Rica la suma correspondiente al servicio de estos bonos, quedando dicho Banco autorizado para retener de los fondos generales que mantenga como Cajero del Estado, la suma necesaria para tal servicio, si el Tesorero Nacional no hubiere emitido en tiempo el giro respectivo.

Artículo 4. — Los "Bonos Obras Públicas 6%, 1955" devengarán un interés del seis por ciento anual, pagadero por trimestres vencidos el día primero de cada uno de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre; tendrán una amortización del cuatro por ciento inicial en fondo acumulativo, mediante sorteos trimestrales que se harán en las oficinas del Banco Central de Costa Rica, en periodo comprendido entre los quince días anteriores a la fecha de pago. Su plazo máximo de vencimiento será de quince años y medio pero el Gobierno se reserva el derecho de hacer amortizaciones extraordinarias en cualquier momento, por medio de sorteos, y de llamar al pago, a la par, del total de bonos en circu-

lación.
Artículo 5. — El Banco Central de Costa Rica será el encargado, como Agente Fiscal, de la atención y pago de los bonos y cupones de intereses a que esta ley se refiere y del manejo y contabilización de esta emisión, todo conforme a lo que dispone el artículo 121 de su Ley Orgánica.

Artículo 6. — Los "Bonos Obras Públicas 6%, 1955" y sus intereses, estarán exentos de todo impuesto presente o futuro. Los bonos favorecidos y los cupones de intereses vencidos, los recibirá el Banco Central de Costa Rica y sus agentes corresponsales, en pago de toda clase de impuestos nacionales.

Artículo 7. — Los títulos de la presente emisión serán válidos para realizar todas las operaciones que las leyes autorizan efectuar con valores mobiliarios de su clase.

Artículo 8. — Los Bancos del Sistema Bancario Nacional, los Departamentos de ellos y sus sucursales, lo mismo que los Bancos privados, el Instituto Nacional de Seguros, la Caja Costarricense de Seguro Social y las demás instituciones autónomas del Estado, podrán comprar, vender y conservar como inversión los bonos creados por esta ley, en igualdad de condiciones que los demás títulos de la Deuda Pública.

Artículo 9. — La colocación y venta de los "Bonos Obras Públicas 6% 1955", quedará a cargo del Banco Central de Costa Rica, el cual queda autorizado para ese fin, de acuerdo con las instrucciones que le dé el Ministerio de Economía y Hacienda. Esa venta deberá ser a la par, es decir, sin descuento.

Artículo 10. — Para el uso y disposición de los "Bonos Obras Públicas 6%, 1955", así como del producto de su venta, se autoriza el siguiente Presupuesto Extraordinario:

INGRESOS			
Art.	Partida	Artículo	Capítulo
CAPITULO UNICO			
INGRESOS PROVENIENTES DEL CREDITO PUBLICO			
1	"Bonos Obras Públicas 6%, 1955 y producto por venta de los mismos"	₡ 29.000.000.00	₡ 29.000.000.00
EGRESOS			
CAPITULO I			
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
1	Construcción de edificios para escuelas y colegios, cañerías, carreteras y otras obras públicas que determine el Ministerio, así como la compra de terrenos par las mismas	₡ 20.130.000.00	
2	Para la compra de propiedades anexas a la Avenida Segunda de la Ciudad de San José que sean necesarias para su ampliación, a cuyo efecto se tiene por autorizado al Poder Ejecutivo para efectuar tales compras y para ejecución de trabajos en dicho plan de ampliación	4.000.000.00	₡ 24.130.000.00
		(Pasa a la Pág. 7)	

EL SANTO



Selección de las peores películas
(USIS). Caracas.—Por muchos años ha habido concursos para las mejores películas, pero ahora los críticos de cine de la ciudad de Caracas decidieron hacer uno para seleccionar las "peores" películas del año. El jurado calificador entregará a los directores de los estudios que han producido las peores cintas del año el premio que se denomina "el culebrón de madera".

ANUNCIENSE EN LA REPUBLICA

SUSPENSION Y REVISION DE TERMINOS LEGALES HA ELABORADO EL P. EJECUTIVO

San José 2 de febrero de 1955

Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. PALACIO NACIONAL.

Estimados señores:

Conforme fue anunciado en su oportunidad, el Poder Ejecutivo ha preparado un proyecto de ley, que me complace en poner en vuestro conocimiento y cuyos antecedentes paso a explicarlos.

En 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República emitió el Decreto N° 14 de 17 de mayo de ese mismo año, con el objeto de salvaguardar los derechos de las partes, abogados y notarios afectados por el vencimiento de términos y señalamientos legales, ocurrido precisamente en los días en que se libraban en las montañas del Sur las primeras batallas de la victoriosa Guerra de Liberación Nacional. Muchos costarricenses, entre los que se contaban la gran mayoría de los profesionales en Derecho, no pudieron atender a las citas judiciales o al cumplimiento de otros deberes, ora porque estaban prestando servicios en el Ejército de Liberación, ora porque la persecución de que fueron objeto en aquella época los mantuvo alejados de sus actividades. Estas situaciones, muy dignas de tomarse en cuenta, dieron origen al Decreto-Ley citado, el cual conjuró los perjuicios que se habrían derivado en daño de quienes tuvieron justa causa para no aprovechar los tér-

minos y señalamientos antes expresados, sin que por ello se suscitara ningún trastorno en la tramitación de las múltiples diligencias judiciales o administrativas. Con estos antecedentes y por razones muy similares, el Poder Ejecutivo ha elaborado el proyecto que remito adjunto, a efecto de obtener de ese Alto cuerpo, la emisión de una ley que declare la suspensión y la reposición de términos y señalamientos en la tramitación de juicios o asuntos pendientes ante los tribunales de justicia y dependencias administrativas, así como para la entrega de índices de escrituras notariales, cuando se demuestren el motivo o motivos de justa causa relacionados con la última emergencia.

No puede ser otra la actitud del Gobierno de la República en resguardo de los intereses de quienes patrióticamente prestaron su contingente para debelar la agresión armada de mercenarios y de malos costarricenses, ocurrida en el mes anterior y por ello ruego a ustedes recoger y dar pronta tramitación al proyecto en referencia.

Con muestras de mi consideración muy distinguida, me suscribo de los señores Secretarios, muy atento seguro servidor,

Fernando Volio Sancho
Ministro de Gobernación
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA
Considerando:

Que es conveniente evitar que a causa de la invasión al territorio nacional por fuerzas armadas procedentes del extranjero, iniciada el día once de enero de este año, sufran perjuicios los particulares, o reducir en lo posible tales perjuicios, debiendo encontrar por tanto reparación las partes y sus abogados en la tramitación de toda clase de asuntos judiciales o administrativos, así como los notarios en cuanto a la obligación que les incumbe de presentar los índices de las escrituras que autoricen, siempre que hayan estado imposibilitados durante los días de la pasada emergencia nacional para aprovechar a tiempo los términos y otras actuaciones judiciales, administrativas o notariales.

DECRETA:

Artículo 1º—Constituirá motivo de impedimento por justa causa, conforme al artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, el hecho de que una parte, su abogado o su abogado, se hubiere alistado en las fuerzas armadas

del país, con el objeto de colaborar en la defensa nacional durante la emergencia motivada por la invasión que se inició el día once de este año; asimismo, es causa de impedimento para la Procuraduría General de la República, el solo hecho de la emergencia ocurrida.

Artículo 2º—El mismo impedimento se reconocerá a favor de los notarios públicos, que durante la pasada emergencia no hubieren cumplido con la obligación que les señala el artículo 36 de la Ley Orgánica de Notariado, siempre que su omisión obedezca a la misma razón expresada en el artículo 1º o que demuestren interrupción de los servicios de comunicación o de transporte.

Artículo 3º—La prueba en los casos expresados, puede consistir en constancia escrita emanada de autoridades políticas o del ramo de Seguridad Pública. Los Tribunales gozarán de amplia libertad para juzgar la procedencia de la causal, sin sujeción a los medios ordinarios de prueba.

Artículo 4º—Si el Tribunal de la causa resuelve que cabe apli-

car la disposición del artículo 1º, el interesado tendrá derecho: 1) A que se le haga un nuevo señalamiento para el acto judicial o administrativo a que no pudo concurrir; 2) A que se considere suspendido todo término que estuviere en curso el día once de enero de este año y a partir de esa fecha. En consecuencia, dicho término empezará a correr a partir de la publicación de la presente ley. De este beneficio gozará solamente el litigio amparado por esta ley quien no hubiere hecho uso del término respectivo. Idéntica disposición se aplicará a las prescripciones cuyo cumplimiento hubiere tenido lugar entre el 11 de enero de este año y la fecha señalada en el artículo siguiente.

Artículo 5º—Para los efectos de esta ley, la emergencia motivada por la invasión al territorio nacional, comprende un lapso que corre del once al treinta y uno de enero próximo pasado.

Artículo 6º—Esta ley rige desde su publicación. Dado en el Salón de Sesiones, etc.

CUATRO BECAS PONE A DISPOSICION DE COSTA RICA EL GOBIERNO DE MEXICO

Así lo comunica el señor Encargado de Negocios a.i. de México, Lic. Ignacio D. Silva

El Lic. Ignacio D. Silva, Encargado de Negocios a.i. de México, ha remitido la siguiente nota al Director de LA REPUBLICA: San José, 3 de febrero de 1955.

El Encargado de Negocios ad-interim de México, saluda muy atenta y cordialmente al Señor Allen Pérez Chaverri, Director de LA REPUBLICA, y tiene el agrado de comunicarle que el Gobierno de México, como lo ha hecho en años anteriores, y con objeto de proseguir e incrementar los lazos fraternales y culturales que proverbialmente nos han vinculado, ha puesto a disposición del Gobierno de Costa Rica cuatro becas, una en la Escuela Médica Militar, otra en la Escuela Militar de Aviación y dos en la Es-

cuela Nacional de Agricultura, y que ya se ha dirigido a las autoridades correspondientes de este hermano país para que se proceda a hacer la selección de los candidatos que vayan a disfrutarlas. El Licenciado Ignacio D. Silva aprovecha la oportunidad para renovar al señor don Allen Pérez Chaverri el testimonio de su más elevada consideración.

COSTA RICA Y PUERTO RICO SON LOS PAISES MAS DIRECTAMENTE VINCULADOS EN EL CONTINENTE

Tal expresó don Adolfo Mayoral, líder de Clubes 4.H de Puerto Rico al dejar nuestro país

Con motivo de la VI Convención Anual de Extensión Agrícola celebrada recientemente en San José, estuvieron de visita en nuestro país distinguidas personalidades de siete países de América. Todos ellos con su asistencia y el aporte de sus experiencias en el campo de la Extensión Agrícola y los Clubes Juveniles Agrícolas, dieron realce a la Convención. En edición anterior este diario dió a conocer las importantes conclusiones a que se llegó en este importante evento.

Entre los Asistentes estuvo el Sr. Adolfo Mayoral, Líder Estatal de los Clubes 4-H de Puerto Rico y voz autorizada en este importante aspecto de la extensión. Después de clausurada la Convención el Sr. Mayoral visitó la zona de Heredia y tuvo ocasión de visitar varios Clubes 4-S de esa zona.

Antes de su partida, fué entrevistado por don Edgar Arias, Supervisor de Clubes 4-S de Costa Rica. Su charla fué la siguiente:

—Creo don Adolfo que esta es la segunda vez que está Ud. entre nosotros y quisiera oír su opinión acerca de este su segundo viaje?

—Este segundo viaje me ha brindado la oportunidad y la íntima satisfacción de estrechar más las relaciones de amistad, de camaraderismo y de entendimiento entre los extensionistas de Costa Rica y los de Puerto Rico. Para mí personalmente, ha sido un clima de fraternidad y de aprendizaje.

—Esta segunda vez que vino fué con motivo de la Sexta Convención Anual que celebrará el Servicio de Extensión Agrícola de Costa Rica. Yo quisiera que Ud. nos diera algunas impresiones acerca de la forma como se desarrolló este evento?

—Si he de ser franco, cuando vi por primera vez el programa tuve mis dudas, a mí me gusta la franqueza; encontraba que el programa era muy sobrecargado, pero cuando lo estudié y luego vi lo organizado y lo bien que se condujo la Convención, tuve una experiencia más que creo puedo llevar a Puerto Rico. A pesar de la congoja que sufrimos aquí todos, con la emergencia nacional Uds. condujeron la Convención magistralmente y puedo anticipar, y ese es mi punto de vista y mi sentir honrado que fué

un éxito. —En Heredia visitó Ud. varios hogares de socios 4-S. Qué impresión obtuvo Ud. de esas visitas?

—Se me iba a olvidar esto. Esa es una de las impresiones más gratas que yo puedo llevar. Recuerdo que hablé con dos chicas una se llama Olga, y la otra Virginia. Nunca sentí satisfacción más íntima que cuando me di cuenta de que el programa de la STICA y del Servicio de Extensión de Costa Rica es positivo. Observé como esas chicas, platicando conmigo amistosamente, me explicaban los cambios y me los mostraban objetivamente y entonces conversando con los papás para ver si eso tenía reflexiones en la conducta global de la familia, vine al convencimiento cabal de que eso es trabajo de Extensión de primera clase. A veces somos muy ambiciosos y queremos logros rápidos y en gran escala, pero hoy hay que empezar por la unidad pequeña, Uds. han conseguido mucho y vuelvo a felicitarlos. Repito que aquella fué una de las impresiones más gratas, aquello es positivo y es medible y es evaluable. Estoy muy contento de haber tenido la oportunidad de visitar a esos dos hogares de Heredia.

—Don Adolfo, yo quiero expresarle a Ud. en nombre de los que trabajamos en el Servicio de Extensión, el deseo que sentimos de mejorar nuestro trabajo y creemos que sus enseñanzas nos han servido de mucho. Estoy seguro que Ud. no ha dado inquietudes en todos nosotros, que nos han hecho pensar y esto es de un enorme valor en un trabajo como el que realiza el Servicio de Extensión. Por todo eso yo quiero darle las más expresivas gracias, por las muchas cosas que Ud. ha hecho por Costa Rica, por lo mucho que ha hecho por el Servicio de Extensión y por lo mucho que ha hecho por los socios de los Clubes 4-S.

—Amigo Arias, yo quiero que "vos sepás" como nos sentimos los Portorriqueños, y en este caso, yo personalmente, cuando se nos brinda una oportunidad como esta y cuando se nos invita a cooperar humildemente con nuestros puntos de vista y nuestras ideas. Aquí no ha habido ense-

BRILLANTE RECIBIMIENTO TRIBUTARON LOS GENERALEÑOS AL NUEVO OBISPO

(Por Juan Muñoz Valverde, Corresponsal de LA REPUBLICA)

La llegada del nuevo Obispo de San Isidro de El General, Monseñor Delfín Quesada Castro, fué todo un acontecimiento. Desde tempranas horas de la mañana, interminables filas de fieles que venían desde los más lejanos pueblos del Valle, se trasladaban a la entrada de la ciudad a recibir jubilosos al Obispo de la nueva Diócesis Monseñor Quesada.

Aproximadamente a las 11 de la mañana, un largo sirenazo y una caravana de automóviles nos anunciaron la llegada del Obispo y de sus distinguidos acompañantes. ¡Qué bello espectáculo! Monseñor Delfín Quesada Castro, descendió del automóvil diestra en alto bendiciendo a los presentes mientras la Filarmonía local lanzaba al aire las notas inmortales del Himno Nacional. Al ver aquel espectáculo, como generalmeño nos sentimos hondamente emocionados y para qué negarlo nos sentimos orgullosos de contar entre nosotros un Obispo que compartirá a nuestro lado penas y alegrías.

Después de un breve discurso de recibimiento por la señorita Pacífica Chanto, Monseñor Quesada seguido por la inmensa muchedumbre, se trasladó al sitio escogido para celebrar su primera Santa Misa en este lugar. Después, sus palabras emocionadas y sinceras se escucharon en la tranquilidad hermosa de la mañana. Sus frases fueron breves, pero dejaron inmensa y profunda impresión entre los fieles.

Por la tarde, el señor Obispo fué agasajado y se le ofreció un almuerzo en el Colegio de la Asunción al cual asistieron distinguidas personalidades de la localidad.

En la mañana del domingo 23 de enero de 1955, quedará grabada con letras de oro en la historia de San Isidro de El General; este día, llegó a este lugar, el primer Obispo, Pastor de Almas, Monseñor Delfín Quesada Castro. Que Dios ilumine su mente y que le colme de bendiciones y felicidad.

En la mañana del domingo 23 de enero de 1955, quedará grabada con letras de oro en la historia de San Isidro de El General; este día, llegó a este lugar, el primer Obispo, Pastor de Almas, Monseñor Delfín Quesada Castro. Que Dios ilumine su mente y que le colme de bendiciones y felicidad.

La mañana del domingo 23 de enero de 1955, quedará grabada con letras de oro en la historia de San Isidro de El General; este día, llegó a este lugar, el pri-

mer Obispo, Pastor de Almas, Monseñor Delfín Quesada Castro. Que Dios ilumine su mente y que le colme de bendiciones y felicidad.

Esta es una Super Cerveza



Calidad Depurada
Precio Popular

CERVEZA
Traube
PILSEN

Pruébela hoy mismo!

RP-14-5

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

Ayer conoció la Cámara el Proyecto tendiente a favorecer con tratos laborales de combatientes

A las tres y media horas bajo la presidencia del Lic. Facio, se inició la Sesión Extraordinaria - Nº 41 de la Cámara Legislativa. Habiéndose leído y aprobado el acta anterior, se procedió a aprobar en segundo debate el dictamen para autorizar a la Junta de Educación de Juan Viñas a vender los fincas a la Municipalidad de ese lugar, y el relativo a contratos de suministro de tuberías y maquinarias para la construcción de cañerías, carreteras y caminos a tres años plazo. Fue sometido a consideración el Proyecto de Ley tendiente a declarar suspensos los contratos laborales de aquellos trabajadores que prestaron sus servicios en la pasada emergencia, a efecto de que su ausencia mientras duró el conflicto no pueda ser tenida por los patronos como causal de despido, y también para que corra por cuenta del Estado el pago de salarios de los trabajadores en empresas particulares cuyos patronos no quisieran remunerarles el tiempo ocupado en servicio militar.

MOCION DE ORDEN

Fue presentada por Molina Quesada para que al anterior proyecto se le dispense el trámite de ley. Tenemos q' reconocer— dijo el diputado Molina,— que lo que se trata con este proyecto es algo grande y justo. La protección y el robustecimiento de los contratos de trabajo de aquellos q' no dudaron marchar a defender la patria, es un deber ineludible para todos.

MANUEL ANTONIO QUESADA

Tengo la convicción que nada hay más justo que los fines del proyecto que estamos considerando y, desde luego, mi voto es afirmativo. Únicamente en un aspecto más de forma que de fondo presento la moción para agregar a ese proyecto un artículo nuevo, con el Nº 5 que diga: 'El Ministerio de Trabajo dictará acuerdos especiales ordenando el pago de sus salarios a aquellos trabajadores que necesiten acogerse a las disposiciones de esta ley, con vista

de los atestados y pruebas que los interesados presenten".

Es muy importante compañeros que el Ministerio de Trabajo dicte un acuerdo especial para calificar cada caso de trabajadores

que se quieran acoger a esta ley cuando haya negativa de los patronos. Presento también una moción de orden para que esta Ley entre a regir desde su publicación, claro está con la modificación que he propuesto. Aprobada la moción, seguidamente entró el Proyecto a primer debate siendo aprobado. Por haberse agotado el orden del día, se suspendió la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.

MAUSOLEO PARA LOS GUARDIAS CIVILES CAIDOS POR LAS BALAS MERCENARIAS

SUGIERE TAL COSA EL DR. ROLANDO CHAVES

El Dr. Rolando Chaves se ha dirigido al Director de LA REPUBLICA haciendo la siguiente sugerencia:

San José, 2 Febrero de 1955
Director de

LA REPUBLICA
Sugiero hacer campaña para que los Guardias Civiles caídos en conjunto por balas mercenarias, sean enterrados en un sitio público donde luego se levante un mausoleo, como leales defensores de la patria y por la que ofrendaron sus vidas.
De Ud. Atte.
Dr. Rolando Chaves

FELICITAN AL VICE MINISTRO FOURNIER POR SU ACTUACION EN WASHINGTON

En el momento en que la patria necesitaba emisarios diligentes y cuidadosos. Ud. supo cumplir eficazmente su misión dicen María Cristina y Helia Dittel, en carta que reproducimos.

San José, Enero 27, 1955
Sr.
Lic. Don Fernando Fournier

Nuestro Embajador en Washington, Ud., y quienes además actuaron en esta emergencia con el mismo sentimiento patriótico, son

acreedores a los mejores elogios. Sinceramente,
María Cristina y Helia Dittel

Estimado Fernando:

Deseamos hacerle presente la admiración que sentimos por su oportuna y eficiente colaboración en momentos en que la Patria necesitaba en el ambiente Internacional, emisarios diligentes y cuidadosos. Quiéres lo escogieron para tal misión, tuvieron gran cordura.

Nuestros combatientes, aquí dentro del suelo costarricense se batieron gallardamente, en la pronta defensa, con las armas, en los puntos invadidos por los agresores. El mismo espíritu llevaba Ud. en su misión especial, siendo sus armas los argumentos claros y exactos, en la solicitud de acción inmediata e inteligente.

NO VENDERA PROPIEDADES VALIOSAS LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE-

Son muchas las solicitudes que ha recibido la Municipalidad de San José para la venta de propiedades del Concejo, en la ciudad de San José. Sin embargo, es criterio de la Municipalidad capitulina que el Concejo no debe desahacerse de dicha propiedades por cuanto el mismo municipio carece de locales donde instalar bodegas, talleres, o cualquier otra clase de

construcciones para el exclusivo servicio de la Corporación.

Las propiedades a que se refiere esta disposición son aquellas que ameritan algún valor y que sus dimensiones sean propicias para construcciones urbanas que beneficien las instalaciones y construcciones de la Corporación Municipal.

MEJORAN RELACIONES ENTRE LOS EE. UU. Y AMERICA LATINA

El Dr. Milton Eisenhower declara que la mejoría en las relaciones "sobrepasa sus mejores esperanzas"

(Por Ray Baumandner).—DALLAS 3 (INS).—El Doctor Milton Eisenhower declaró hoy que "sobrepasa sus mejores esperanzas" la mejoría que han experimentado las relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina desde que hizo una gira por esas naciones en 1953.

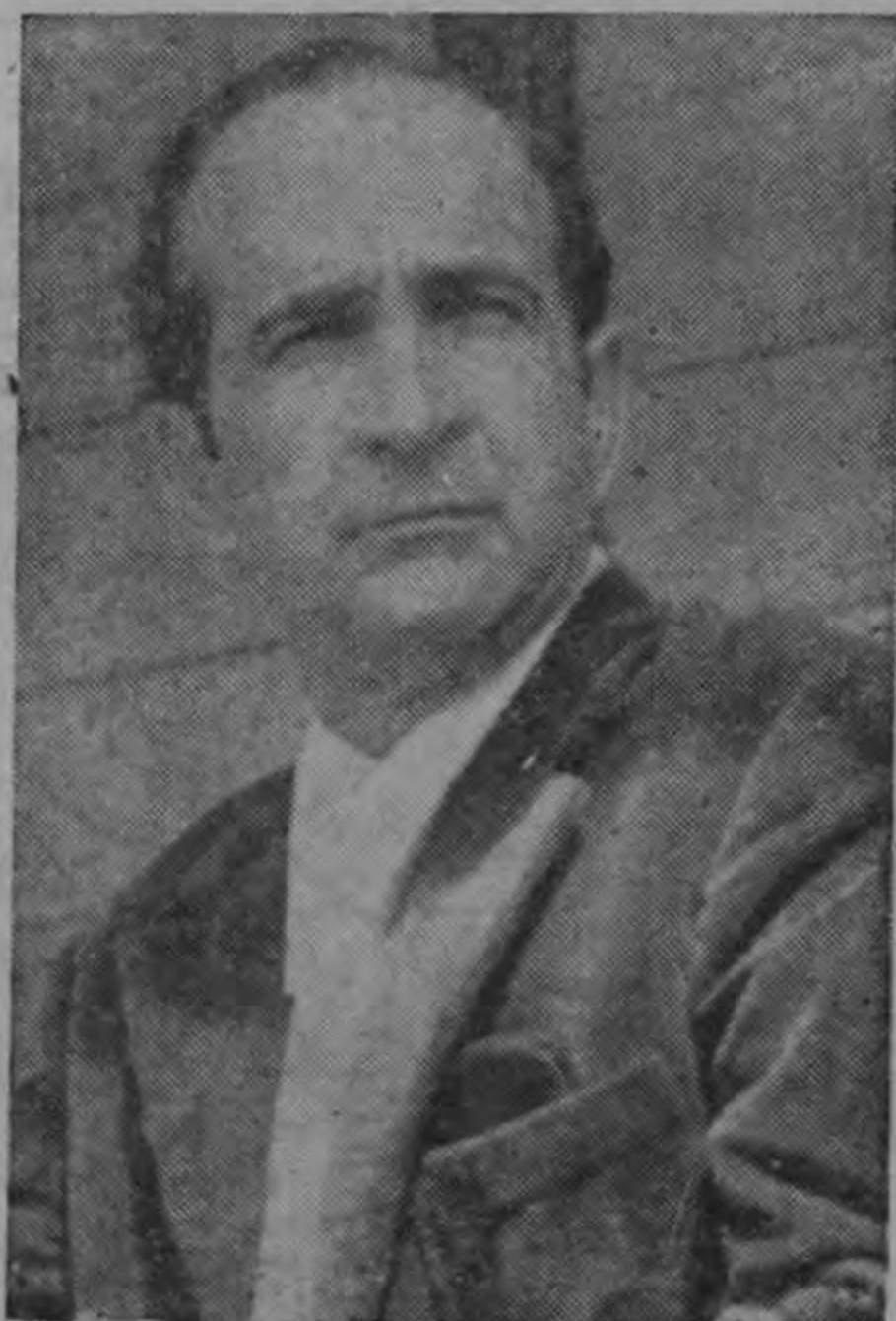
Pasando revista a los progresos en el campo interamericano desde que emitió una serie de recomendaciones para mejorar las relaciones hemisféricas después de su viaje por Sudamérica, el her-

mano del Presidente dijo: "Podemos decir, sin lugar a equivocarnos, que durante los últimos catorce meses hemos presenciado el éxito de los esfuerzos constructivos intensificados para reforzar el buen entendimiento y el respeto mutuo entre todas las Américas".

El Dr. Eisenhower, hablando ante el Consejo de asuntos mundiales de Dallas, declaró que las relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina son tan estrechas que ya les queda corta para describir las, el calificarlas de una política de "buen vecino".

DON JOSE FIGUERES FERRER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Hablará al País

MAÑANA SABADO

5 DE FEBRERO

A LAS 6 DE LA TARDE

Desde una Cadena de Radiodifusoras Locales

PANORAMA MUNDIAL

VIOLENTO ATAQUE CONTRA MENDES FRANCE. — (Por Massi) — PARIS, 3 (INS) — El ex-Premier Radical Socialista René Mayer descargó hoy un tremendo golpe verbal directo al líder Pierre Mendes France al decir en el debate de la Asamblea Nacional que el no tenía confianza en la política norafricana del gobierno porque el gobierno no estaba capacitado para dar a los franceses en Argelia garantías de que realizará las reformas y al mismo tiempo "se opondrá enérgicamente a cualquier cosa que pueda dar lugar a la secesión de Argelia y éxodo de franceses de Argelia".

LA EVACUACION DE LAS ISLAS TACHEN. — (Por Marvin) — TAIPEH, Febrero 3 (INS) — La potente armada de los Estados Unidos en el Lejano Oriente fue reforzada el jueves por una imponente concentración de embarcaciones nacionalistas de desembarco en la bahía de Kelung para proceder con la proyectada evacuación de las Tachen.

En los medios oficiales informados de Taipeh se vaticina que la caída de las guarniciones nacionalistas de los puestos insulares avanzada cerca de la costa firme comenzará dentro de los próximos días a despecho de las informaciones recogidas al efecto de que los comunistas chinos han concentrado una formidable flota inabarcable en aguas próximas a las Tachens.

100.000 PERSONAS ACLAMARON A LA PRINCESA. — PUERTO RICO, 3 (INS) — Cien mil personas se alinearon en las calles de Trinidad para aclamar delirantemente hoy a la Princesa Margarita en su recorrido oficial en automóvil hasta el estadio para escuchar el discurso oficial de bienvenida.

Un aguacero tropical puso en fuga a las multitudes poco antes de la hora del recorrido, pero el pueblo regresó precipitadamente a ver al recorrido cuando el estado del tiempo cambió de súbito dando el sol.

"IMPOSIBLE MANIOBRA DE PROPAGANDA" — (Por Wm. S.) — WASHINGTON, 3 (INS) — Los dirigentes congresionales en materia de relaciones exteriores caracterizaron hoy la negativa de China Comunista a negociar con las Naciones Unidas la suspensión de las hostilidades en la región de Formosa, como una "imposible maniobra de propaganda" pero insinuaron que el conflicto podría ser zanjado pacíficamente. El senador Walter F. George, presidente de la comisión senatorial de Relaciones Extranjeras, anunció el rechazo de la "invitación por Pekín como irrazonable, pues que previamente había augurado que el premier Chou En Lai podría resolver viajar a Nueva York, para intervenir en las negociaciones pláticas de tregua.

AMERICA LATINA

SOLUCIONADO CONFLICTO ECONOMICO-SOCIAL. — LA PAZ, 3 (INS) — El gobierno acaba de ganar otra batalla en el terreno económico y social en cuanto se refiere a las exigencias planteadas por los trabajadores de las minas nacionalizadas para el pago de "primas" por los años de 1953 y 1954. La corporación minera de Bolivia anunció que había sufrido cuantiosas pérdidas y se encontraba imposibilitada de cumplir esa exigencia, haciendo en camino un llamado a los trabajadores para que retiraran su solicitud. La reacción se produjo a muy pocos días con la amenaza de huelga del asiento minero de San José en el Distrito de Oruro amenaque parecía tener eco en otros centros.

300 MIL TONELADAS DE AZUCAR MEJICANO ALMACENADAS. — MEXICO, D. F., 3 (INS) — Cálculos hechos por los funcionarios de la capital mexicana revelan que México almacenará una cosa de 300 mil toneladas de azúcar este año, en caso de que se aumente la cuota de exportación para México fue fijada en mil cuatrocientos cincuenta y ocho toneladas.

CONDECORACIONES CUBANAS EN SAN SALVADOR. — SAN SALVADOR, 3 (INS) — El Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado permiso para que los señores don Antonio Alvarez Arellano, Jefe del Protocolo; Dr. Miguel Rafael Urquilla, Embajante ante las NN. UU. y don Roberto Molina y Morales, segundo Jefe del Protocolo de RR. EE. y usar la insignia de la Orden Nacional Cubana del Mérito Carlos Manuel de Céspedes, en el grado de Cruz para los dos primeros y en el grado de Gran Oficial para el último.

EMISION DE BONOS.... —(Viene de la Pág. CUATRO)—

CAPITULO II		
SUBVENCIONES		
Municipalidad de San José: Para la construcción de la cañería de los Barrios del Sur de San José, suma que se girará previa aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas de los planos relacionados con dicha cañería	1.000.000.00	₡ 1.000.000.00
Consejo Nacional de Producción. Para la construcción de bodegas, secadoras, cámaras frigoríficas y demás instituciones necesarias par el cumplimiento de sus fines	3.000.000.00	₡ 3.000.000.00
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Suma equivalente al 3% del total de este Presupuesto, de acuerdo con el artículo 6 inciso c) de su Ley Orgánica N° 1788 de 28 de agosto de 1954.	870.000.00	₡ 870.000.00

Artículo 11. — La presente ley crea o modifica todas las leyes y disposiciones que se le opongan.

Artículo 12. — Esta ley rige desde su publicación.

SE VENDEN EN ABONOS

50 Rocolas Wurlitzers

USADAS PERO EN BUENAS CONDICIONES Y GARANTIZADAS

ROCOLAS NUEVAS

WURLITZER y SEEBURG

de 100 DISCOS

USTED PUEDE VERLAS EN

ALMACEN

PERRY GIRTON



— EL —

NUEVO DIRECTORIO TELEFONICO

SE ESTA PREPARANDO;

todo cambio, corrección o inserción adicional, deberá solicitarse antes del día 20 del presente mes.

Como de costumbre, los abonados en tarifa comercial tendrán derecho a dos inserciones como sigue:

SECCION ALFABETICA

—nombre o razón social tal como lo indica el respectivo recibo por servicios telefónicos.

SECCION CLASIFICADA

—actividades comerciales o industriales bajo el encabezamiento correspondiente. Los abonados en tarifa residencial tendrán una inserción en la sección alfabética. Inserciones adicionales pagarán la suma de ₡ 12.00 y deberán ser autorizadas, por escrito, por el abonado al teléfono respectivo.

Para informes sírvase llamar al teléfono N° 7111.

Los anuncios en el directorio estarán a cargo del señor Rogelio Odio Escalante, teléfono N° 3258, apartado N° 1093.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A.

Febrero 4 de 1955.

PUEDE ESTAR SEGURA LA CIUDADANIA DE QUE NO LA DEFRAUDAREMOS

Un grupo muy respetable de ciudadanos, encabezados por deudos de víctimas de la reciente invasión al territorio nacional y por muchos otros que acaban de dar pruebas de su amor a la Patria en los campos de batalla, solicitó a la Asamblea Legislativa la suspensión de los Diputados Guillermo Jiménez Ramírez y Mario Echandi Jiménez, a fin de que estos pudieran ser llamados al juicio que, por traición, rebelión y otros extremos, se ha abierto ya ante los Tribunales de Justicia.

La petición se fundamentaba en los muy vehementes indicios que existen sobre la participación de dichos diputados en los hechos delictuosos que se juzgan y en las terminantes disposiciones del Artículo 672 del Código de Procedimientos Penales que prohíbe a los jueces tramitar procesos contra cualesquiera miembros de los Supremos Poderes, en tanto no se les haya suspendido en el ejercicio de sus funciones.

No podía bastar en el caso concreto el simple levantamiento de la inmunidad parlamentaria, ante las imperativas disposiciones del Código Procesal y del inciso 10 del Artículo 121 de la Constitución Política, que señala como atribución exclusiva de la Asamblea Legislativa el decretar la suspensión de cualquier miembro de los Supremos Poderes cuando haya de procederse en su contra por "delitos comunes" en contraposición con el inciso 9º de ese

mismo texto que establece el procedimiento a seguir en caso de acusaciones contra tales funcionarios por "delitos propios" o sea aquellos cometidos en el desempeño de sus funciones.

Los Artículos 59, 60 y 61 del Reglamento de la Asamblea establecen el procedimiento especial que la Cámara debe seguir cuando se trata de juzgar a esos altos funcionarios por "delitos propios" pero es el Artículo 62 del citado Reglamento el que señala claramente el trámite de suspensión para el caso de que sean acusados por "delitos comunes", es decir, no cometidos en el ejercicio de sus funciones. Este artículo 62 era, pues, el que correspondía a ser derogado sin lugar a duda.

Frente a las pruebas aducidas y las disposiciones legales que serían de fundamento a una petición emanada de tan respetable cuanto noble procedencia, consideramos imperativo para nuestra conciencia de costarricenses decretar la suspensión de los mencionados Diputados, para abrir así, de par en par, las puertas a la justicia.

No hemos prejuzgado ni estamos condenando de antemano a esos Diputados. Simplemente hemos cumplido con una obligación constitucional, y serán los Tribunales de Justicia los que en definitiva habrán de decir si Jiménez y Echandi son o no responsables de los graves delitos que se les imputa.

La resolución tomada por la ma

yoría de la Asamblea puede no tener antecedentes en la Historia Política de nuestro País. Pero, creemos que nunca ha habido diputados que dieran pie para sospechar de que complotaron con tiranos extranjeros con el fin de derrocar el Gobierno Constitucional de su Patria, haciendo todo lo posible por mantener al pueblo en la indefensión más completa, tratando de impedir la compra de armas y saboteando todas las demás medidas de seguridad indispensables para el resguardo de la soberanía nacional.

Con respecto a los acontecimientos sucedidos después de terminada la sesión de la Asamblea, es conveniente aclarar, en forma enfática, que dentro del recinto parlamentario ningún diputado de la llamada oposición fue físicamente agredido por el público asistente, en buena parte enardecido por los discursos de los propios diputados cuya suspensión fue acordada. Muchos de nosotros les dimos protección a los diputados que eran objeto de la ira popular, demostrando así nuestro desacuerdo con las tentativas o intenciones de algunos espectadores de hacer justicia por propia mano.

El retiro de algunos de los diputados del grupo minoritario no marcará el principio de ningún derrumbamiento de nuestras instituciones republicanas. El enorme y unánime respaldo que el pueblo costarricense le dió al Gobierno de la República, con motivo de la emergencia felizmente

terminada con la victoria de la dignidad y el decoro nacionales, nos hacen sentir en grado mayor las responsabilidades que sobre nosotros pesan como representantes de ese pueblo. Seguiremos cumpliendo nuestros deberes con la misma altura de miras y el mismo esfuerzo con que hasta hoy lo hemos hecho, pero con mayor dedicación y más fervor patriótico.

Puede estar segura la ciudadanía de que no la defraudaremos ni permitiremos que se mancillen nunca las sagradas instituciones y libertades en que se asienta nuestro ejemplar régimen republicano y democrático.

San José, 3 de febrero de 1955

(F) Gonzalo J. Facio, Otto Cor-

tés F., Manuel Antonio Quesada Chacón, Esteban Quesada Bonilla, Luis B. Quesada Bonilla, Wladimir González Castillo Rojas, Ricardo Cordero M., Alex Curling D., Ana Rosa Chacón G., Oldemar Chaves Ch., Guillermo Chaverri B., Rafael Angel Chaves S., Leopoldo Fernández F., Joaquín Carrero Jiménez, Francisco Jiménez B., Edgar Mora G., Manuel Antonio Mora R., Isaias Morales O., María Teresa Obregón de Obregón, Rafael Ortiz Roger, Esteban Paris Steffens, Fabio Quesada F., Roberto Quirós Q., V. Alberto Quirós S., Luis Ramírez V., William Reuben A., Rafael Solórzano S., Eugenio Vargas U., Enrique Vega March, Carlos Manuel Vicente C., Benigno Arguello Villalobos.

CREEN QUE LOS ARCHIVOS SOLO SIRVEN PARA GUARDAR PAPELES VIEJOS

Interesantes declaraciones de don José Luis Coto Conde, Director Archivos Nacionales

Los Archivos Nacionales no han merecido la atención a que es acreedora una oficina de su importancia. En países culturalmente más avanzados que el nuestro, los Archivos ocupan edificios que se distinguen por las comodidades y seguridades para el depósito y conservación de los documentos. Encomiable labor han realizado los Directores de esta dependencia en Costa Rica. De la lectura de sus informes anuales se desprende que en todo momento se preocuparon por dotarla de aquellos servicios indispensables para su buen funcionamiento. Poco, muy poco consiguieron. El Estado, como la mayoría del público, no reconoció a los Archivos otro cometido que el de guardar "papeles viejos". Pésimo edificio, malos muebles, reducido personal, ningún progreso en materia de creación de nuevos departamentos. No deja de causar asombro la creación de los Archivos allá por los ochentas del pasado siglo. Don León Fernández Bonilla, su primer Director, realizó una obra digna de todo elogio. La catalogación realizada desde aquellos años hasta nuestros días es desconocida por muchos de los que concurren a esta oficina en demanda de sus servicios. Los miles de documentos que se guardan pueden ser fácilmente identificados gracias a ese trabajo pacientemente realizado.



Lic. JOSE LUIS COTO CONDE

la colonia constituyen un fondo de inestimable valor. Desde 1949 se coleccionan los principales diarios del país. Está en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que tiene a reformar la actual Ley de Imprenta en el sentido de obligar a las casas editoras a enviar a los Archivos dos ejemplares de cada publicación, con el objeto de crear un archivo de impresos nacionales.

Y ya que de proyecto se habla, hay que agregar que también está en la Asamblea otro proyecto de Ley del Archivo General de la Nación. En él se contemplan muchos aspectos interesantes relativos a la organización y funcionamiento de esta oficina.

La Revista, fundada por D. Ricardo Fernández Guardia en 1936, ha seguido publicándose, no con la seguridad deseable, debido ello

a los múltiples trabajos que tiene a su cargo la Imprenta Nacional. Es satisfactorio agregar que tanto en Costa Rica como en el exterior, dicha Revista goza de excelente acogida por parte de los entendidos en la materia de su contenido.

El señor Ministro de Gobernación Lic. Volio Sancho, desde su ingreso al desempeño de sus funciones, ha tenido especial interés en dotar a los Archivos de un edificio adecuado. No ha sido posible encontrar uno apropiado, dadas las dimensiones que la realidad reclama. Por otro lado, a partir de este año los Archivos cuentan con partida especial para la adquisición de muebles y material de escritorio. También en presente año comenzará a funcionar, debidamente instalado el departamento de encuadernación.

La Sección Histórica está en sayando en trabajos de investigación. Para el efecto ha sido creada la plaza de Investigador de Documentos Históricos. Este nuevo empleado, unido a los que ya había, tendrá a su cargo el estudio de documentos con el propósito de realizar trabajos sobre determinada época. Resulta halagador ver a los estudiantes universitarios que ya están realizando sus tesis de incorporación con base en papeles que se guardan en los Archivos. Estos papeles forman parte de las tres secciones en que están distribuidos los documentos: Histórica, Jurídica y Administrativa-Legislativa. Los Archivos atesoran importantísimos documentos que habrán de emplearse para el estudio de cualquier aspecto de la Historia Nacional, de donde se deduce que de la buena conservación de esos papeles depende que haya excelentes facilidades para escribir, en no lejana fecha, esa Historia General de Costa Rica, que con tanta urgencia está reclamando nuestro medio.

TERMINO EL ESTADO DE GUERRA CHECOESLAVA-ALEMANA

VIENA 4 (INS)—Checoslova-ga dijo que la decisión no afectará quia, siguiendo el ejemplo del So-en forma alguna los convenios viet, anunció esta noche la for-concertados por las cuatro gran- mal terminación de su estado dedes potencias sobre Alemania. guerra con Alemania. Radio Pra-

Anúnciese en LA REPUBLICA

La Tesorería

AVI

Las siguientes personas pueden pasar a por ventas al Gobierno, con motivo de la

- Mueblería El Hogar
- Sastrería Siles Ltda.
- Servicios Unidos S. A.
- Desco, Ltda.
- Reuben y Company, Limited
- Rafael Angel Arguedas Ferrero
- Caribbean Packing Cº Ltd.
- Sastrería Siles, Ltda.
- Fosforera Continental, Ltda.
- Almacén Casseres, Ltda.
- Tienda La Vanguardia, Ltda.
- El Siglo Nuevo, Ltda.
- Mendiola & Cº.
- Distribuidora de Productos Nacionales, Ltda
- José Zonsinsky Sukno
- Industrias San Gabriel, Ltda.
- Alberto Monge Peralta
- Francisco Jeremías Bayes, La Catalana
- Consejo Nacional de Producción
- Centro Comercial
- Cansa Limitada
- Tropical Commission Cº, Ltda.
- Almacén Uribe y Pagés
- J. Llinás B., Cía. Ltda.
- Costa Rica Dental & Medical Supply Cº
- Calchonería Española
- Cooperativa de Productores de Leche R. I.
- El Siglo Nuevo, Ltda.
- Rafael Angel Arguedas Ferrero

China Roja empeora situación al no aceptar discutir alto al fuego en el Consejo de Seguridad

(Por Pierre Huss) — NACIONES UNIDAS, 3 (INS) — La China Roja rechazó hoy la invitación del Consejo de Seguridad para discutir la moción de alto al fuego en Formosa presentada por Nueva Zelanda provocando temores de que se esté desarrollando una crisis mundial de grandes proporciones.

El Premier de la China comunista Chou En Lai rechazó la invitación declarando que vendría a las NN. UU. sólo a discutir la retirada de las fuerzas norteamericanas de Formosa y la expulsión de la China Nacionalista de la ONU.

En la votación Rusia se abstuvo y la China Nacionalista se pronunció en contra.

El texto de la comunicación fue transmitida inmediatamente por el radio de Pekín y publicada antes

de que fuese recibido en la Sede de las NN. UU.

Las predicciones de elementos más pesimistas en las Naciones Unidas son que la China Roja procederá ahora a poner a prueba las intenciones de los Estados Unidos atacando las Islas de Quemoy y Matsú.

Los optimistas aun esperan gestiones de última hora para resolver el conflicto por medio de negociaciones. La reacción inicial en las Naciones Unidas es que la China comunista se negará a presentarse ante el Consejo de Seguridad o la Asamblea General hasta que haya sido expulsada la China Nacionalista dándosele su asiento al régimen de Pekín.

En estos círculos de las NN. UU. se dice que Rusia — que ha estado insistiendo ante la China Roja para que acepte discutir el

alto al fuego en el Consejo — no se siente muy contenta con la respuesta de Pekín. Una de las alternativas que le quedan al Consejo de Seguridad sería recomendar nuevos pasos tales como el enviar a Hammarskjöld en un segundo viaje a Pekín. Y otras sería aceptar el plan presentado por el primer Ministro de la India Roja en una conferencia de la mancomunidad británica en

Londres por el cual se convocaría una conferencia "tipo Ginebra" en Nueva Delhi para discutir el acto y luego discutir los problemas del Lejano Oriente.

Se tiene entendido que Nehru ha sugerido que a esa conferencia asistan Estados Unidos, G. Bretaña, Rusia, la China Roja y la India.

Se sabe que los Estados Unidos se oponen a ese plan especialmen

te en contra de que se excluyera a Francia. Por su parte la Gran Bretaña es por ahora partidaria de que se actúe por intermedio de las Naciones Unidas. Chou puso dos condiciones para aceptar la invitación de las Naciones Unidas y ambas parecen dar un golpe de muerte a las esperanzas de que se concierte rápidamente un alto al fuego frente a la costa de la China.

INTEGRADA LA DELEGACION DE COSTA RICA AL CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

La Delegación que concurrirá a la ciudad de Panamá llevando la representación de nuestro país al Décimo Congreso Panamericano del Niño, que se efectuará en la Ciudad de Panamá, del 6 al 12 del mes en curso presentará además del tema oficial "Exposición y reglamentación de espectáculos para menores, no limitado a cines y teatros, sino incluyendo la radio y la televisión cuyos programas se reproducen en el mismo lugar"; tema que será desarrollado por el Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, Profesor Luis Felipe González Flores, los siguientes temas: "Necesidad del establecimiento de los servicios de asistencia preventiva y de readaptación, previos a la creación de los Tribunales Tutelares de Menores." Toma a cargo del ex-Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, Licenciado don Rodrigo Méndez Soto "Aplicación extra-territorial de las sentencias emitidas en juicio de pensiones alimenticias, cuando benefician a menores". Tema a cargo del Licenciado don Luis Casafont Romero, Oficial Mayor del Patronato Nacional de la Infancia. "La función social de las estadísticas en la dirección y administración de las instituciones de protección a la Infancia". Tema a cargo de la señora Rosario Cartín P., Jefe de la Sección del Archivo y Estadística del Patronato Nacional de la Infancia.

Como Jefe de la Delegación irá el señor Profesor Licenciado Luis Felipe González Flores. El señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. Rodrigo Loria Cortés, quien originalmente había sido invitado oficialmente a presidir una de las sesiones del Congreso, por causa de las múltiples ocupaciones se ve imposibilitado de aceptar la honrosa designación del Comité Organizador del evento.

Los otros integrantes de la delegación son:

Señor Profesor Presbítero Francisco Herrera, Catedrático de la Universidad Nacional, delegado.

Señor Lic. Rodrigo Méndez Soto, ex-Presidente del Patronato Nacional de la Infancia, delegado.

Señor Lic. Luis Casafont, Oficial Mayor del Patronato Nacional de la Infancia, delegado.

Señor Manuel Solano Avendaño, Sub-Director del Reformatorio de Menores Varones San Dimas, delegado.

Señora Rosario Cartín, Jefe de Archivos y Sección de Estadística del Patronato Nacional de la Infancia, delegada; y

Señora Profesora Duvelia Zanetti de González, delegada.

El próximo sábado partirá hacia la hermana República esta delegación.

EN CARTA AL PRESIDENTE ENVIAN SU PEQUEÑO OBOLO

San José, 21 de enero de 1955

Señor Presidente de la República Don José Figueres Ferrer Pte.

Nosotros los abajo firmantes y empleados del Ministerio de Obras Públicas, actualmente haciendo la Iglesia de San Sebastián, queremos hacer llegar por este medio las muestras de solidaridad con el actual Gobierno y al mismo tiempo hacer llegar un pequeño óbolo para ayudar a la

actual emergencia.

- | | |
|--------------------------|---------|
| Juan Arquín Solano | C 10.00 |
| Alfonso Avendaño Ramírez | 5.00 |
| José J. Cordero Barboza | 10.00 |
| Miguel Castro Corrales | 10.00 |
| Rogelio Jiménez Cerdas | 10.00 |
| Jorge Jiménez Solano | 5.00 |
| Eligio Meza Abarca | 5.00 |
| José Meléndez Valverde | 5.00 |
| Hernán Sánchez Agüero | 10.00 |
| José Salazar Ramírez | 5.00 |
| Francisco Solano | 10.00 |

Juan Arquín, Encargado

NO DEBE NADIE ECHAR CARBON A LA HOGUERA

La dramática salida de la Oposición, ahora, se basa en el principio de que aquí no ha pasado absolutamente nada.

La gente que asistió a las barras del Salón de Sesiones y la que luego abusó de la fuerza en la calle, creen lo contrario.

Yo, como Diputado, creo que no debo ni debe nadie echar carbon a la hoguera, pero también creo que una de las formas de azucar y avivar lo que a ellos les permite la protesta es tomar

ésta y otras actitudes como las que respectivamente tomaron los señores Jiménez y Echandi en la sesión en que se les suspendió su cargo.

Tratar de ridiculizar lo que será para todos y para la historia una gesta del valor del costarricense producirá más hondas heridas y más difíciles de olvidar que la misma invasión sufrida.

L. Fernández

a del Ejército

ISA:

a la Pagaduría Nacional a retirar sus giros Emergencia actual.

- José Simón Nojra, Tienda La Gran Señora
- Jaime Steinberg Pazazersky
- Almacén Raventós, Pedro Raventós Gual
- Fidelino Hernández Calderón
- Humberto Quesada Hernández
- Jorge Rodríguez Paniagua
- Jeremías Hernández Calderón
- Centro Comercial
- Rigoberto Vega e hijos
- Almacén La Granja, S. A.
- José Ml. Trejos Flores
- Reinaldo Araya Piedra
- Centro Comercial
- Esquivel & C^o., Ltda., Fabio Esquivel Herrera.
- Barzuna & Breedy, Ltda.
- Expendedores Orange Crush de Costa Rica, S. A.
- Distribuidora S. A.
- Almacén Koberg, Ltda.
- Carlos Federspiel & C^o S. A.
- Autofores, Ltda.
- Agencia de Aeronaves
- Miguel Sobredo García, Bazar Odili
- Rodolfo Peters & Cía., Ltda.
- Guillermo Castro Romero
- Cosa Rica Dental & Medical Supply C^o
- Agencias Goicoechea, Ltda.
- Antonio Aued Sauma
- José Ramón Sanabria

ALFONSO MORA GUELL,
Mayor Tesorero del Ejército.

El Ministerio de Obras Públicas

AVISA

QUE A PARTIR DE HOY 4 DE FEBRERO

la carretera Nacional San José - Heredia

SERA CERRADA

en el tramo comprendido entre

LA VALENCIA Y PIRRO,

debido a reparación hasta nuevo aviso.

ECOS DE SOCIEDAD

A cargo de RODRIGO ACUÑA — TELEFONOS J-6456 - 6653 y 1014
 GRAN CONGRESO EUCARISTICO DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 1955

Rodrigo Marín Fernández Frinée Gaucherand Guillén

Tienen el gusto de participar a sus familiares y amistades su matrimonio que se efectuará el 5 de febrero próximo, a las 9 a.m. en la Iglesia de Santa Teresita.

Matrimonio efectuado en Los Angeles-California



Sra. DORIS DE MONDRAGON

Bella joven señora, cuyas nupcias con el caballero Mr. John Mondragón, se efectuaron en Saint OJan of Arc Church Corner Gateway and Calby Avenue Los Angeles 64, California y en fecha próxima llegarán a Costa Rica. La celebración de sus nupcias ha causado la más viva complacencia en el amplio círculo de sus amistades, entre las cuales gozan de muy justa estimación, dadas sus cualidades y demás merecimientos. LA REPUBLICA les adelanta su bienvenida, deseándoles una eterna luna de miel.

"El Viajero Costarricense"

Hemos recibido el último número de "El Viajero Costarricense", bajo la dirección de D. J. Montes de Oca y el que contiene un interesante material. Damos las gracias por el amable obsequio y a sus editores les decimos: Adelante...

"El Pacífico"

Recibimos el acostumbrado y amable último número de El Pacífico que en forma admirable dirige don Edwin Salas en Golfo. Cada día mas superados los ejemplares. Reciban sus editores, nuestras efusivas palabras de estímulo.

ACLARACION

Para evitar conjeturas que pudieran maltratar el honor de un perfecto caballero, deseo aclarar que: el sujeto Cartin estudiante de medicina y componente de la manada de cobardes mercenarios que trataron de nuevo hacia su guarida un día de estos, no es ni siquiera pariente del Sr. EDUARDO CARTIN MONTERO, quien cursa el quinto año en la Universidad Autónoma de México.

DANIEL CALVO ASTUA
 Capt. Fuerza Aérea Costarricense

Bautizo en el hogar Coronado - Faith

En la Iglesia de La Dolorosa fue bautizado con el nombre de José Francisco, el último heredero del hogar que forman los jóvenes esposos don Carlos Alberto Coronado que tuvo gran participación en la Batalla de Santa Rosa y de su gentil señora Hilda - Faith de Coronado.

Actuaron como padrinos don Roberto Echeverría Castro y la señora Isabel Coronado de Culvo. LA REPUBLICA les envía su cariñosa enhorabuena.

La gravedad de doña María Naranjo

Ha seguido siendo de extrema gravedad, el estado de salud de la respetable matrona doña María de Naranjo, motivo por el cual los suyos se encuentran justamente angustiados. LA REPUBLICA lo lamenta sinceramente, deseando al mismo tiempo se experimente un cambio favorable en su organismo.

Mañana rumbo a México por la vía aérea



DON MIGUEL ANGEL CORDERO VAZQUEZ

Por la vía aérea sale mañana con destino a México, el joven don Miguel Angel Cordero Vázquez, hijo del caballero don Victor Manuel Cordero Molina, competente empleado de la Northern Railway Co y de su estimable señora esposa doña Marta Vázquez de Cordero. En aquel país realizará sus estudios de medicina, después de haber sobresalido por su esfuerzo y aprovechamiento en el Liceo de Costa Rica. Su hermano don Victor Manuel Cordero Vázquez también estudia medicina en la República Argentina. Para despedir a don Miguel Angel, que ha sido bombero voluntario sus compañeros de trabajo del Banco Anglo le ofrecerán una despedida de confianza. LA REPUBLICA le desea un viaje lleno de felicidad y toda clase de éxitos en la patria de Benito Juárez.

Clinica Mater

Una simpática niñita ha llegado a aumentar las alegrías en el hogar de los jóvenes esposos don Mario Hernández y de doña Cecilia M. de Hernández. LA REPUBLICA les envía sus parabienes.

Falleció en Cañas, Guanacaste, Doña Dolores Bolívar viuda de Mojica

En Cañas, Guanacaste ha muerto en medio del sufrimiento más grande de sus seres amados, la respetable matrona doña Dolores Bolívar viuda de Mojica, dama adornada de singulares virtudes. A doña Nemesia viuda de Naja, a don Carlos Mojica Bolívar y demás familia, LA REPUBLICA les envía su más sincero mensaje de condolencia.

ATENTO SALUDO DE CUMPLEAÑOS



Doña FRANCIA SANCHO DE MARTEN, SU HIJO FEDERICO su Señora Madre doña ALICE DE SANCHO

Rodeada del amor de los suyos y de la estimación unánime de la sociedad costarricense, celebra hoy la grata fecha de su cumpleaños, la elegante y gentil señora doña Francia Sancho de Martén preciosa dama que ocupa puesto de honor en nuestro gran mundo y distinguida esposa del destacado intelectual, el Lic. don Alberto Martén, una de las más sobresalientes personalidades de Costa Rica. Al enjorjar las Secciones Sociales con su retrato, LA REPUBLICA le presenta sus respetos, deseándole la más eterna y merecida felicidad.

Modas y Estilos *Delcore*

VIEJEROS EXTERIOR

Regresaron de los Estados Unidos, los Doctores don Alvaro Carballo y don Fernando Trejos, don José Luis Gutiérrez se dirige a El Salvador, don Alfonso Fernández Aguilar regresó de Cuba, don Ernesto Martén Sancho sale para los Estados Unidos, don Román Ortega Castro se dirige a México, don Rolando Enrique Saborio Delgado se dirige a México, la señora M^a Teresa de Fisel se dirige a Panamá, los jóvenes esposos don Mario Alberto Echeverría y Teresa Musmanni de Echeverría se dirigen a Cuba, don Julio Viquez Soto se ausenta para Cuba, la señorita Delma Silva sale para Panamá, doña Agnes de Andre prepara viaje para Alemania, la señorita Ana Cecilia Tormo se dirige al exterior, don Walter Dittel sale para los demás hermanos países centroamericanos, don Carlos Luis Ulate Barrientes sale para la República Argentina don Carlos Luque Q. se dirige a México, la señora Virginia señorita Maurcen Mc. Cormick y don Roy Mc Cormick se dirigen a Panamá, llegó de Panamá la señora Gladys Vaglio de Martínez, llegaron de El Salvador la señora Isabel del Barco de Goyenaga la señorita Sonia Del Barco, salió para el exterior don José Pujol, regresó del exterior el Lic. don Alberto F. Cañas, regresó del exterior don Fernando Garranza - Montealegre, el Lic. don Hernán Chacón Jinesta se dirige a Cuba, don Leonel Sáenz Herrera sale para México, doña Luisa Rosés de Ferrer se ausenta para Colombia, las señoras Haydee Soto Guardia y Olga Soto Soto Duke Estrada regresaron de los Estados Unidos, don Eduardo De la Espriella sale para Panamá don Eduardo Cortes se dirige a Panamá, la señorita Yalile Sauma sale rumbo a Panamá, don José Castro Monge sale para los Estados Unidos, don José Antonio Pinto se dirige a Nueva York, don Leonardo Rimolo Barquero se dirige a México, don Manuel Emilio Rodríguez Echeverría y su esposa Nydia Echandi de Rodríguez se dirigen a México, don Belisario Ardón M. regresó del exterior, doña Luz Wod de Boock se dirige a Panamá, don Abel Ortiz y doña Elia de Ortiz se dirigen a Cuba, don Carlos Roberto Moreno sale para México, el Dr. don Nilo Vecarioli llegó a México. A todos los estimables viajeros, LA REPUBLICA los saluda atentamente.



Traje estilo funda, especial para jovencitas. Es de tela melanca imitación de oro y cubierto en encaje blanco.

Para disfrutar mejor de la actual temporada de verano, nos da TIENDA DELCORE, en donde encontrará los más modernos trajes de baño de la muy conocida marca "Catalina", así como también un gran surtido en paños "Cannon", batas de baño, etc.

ECOS DE SOCIEDAD

A cargo de RODRIGO ACUÑA — Teléfonos J-6456 - 6653 y 1014
 GRAN CONGRESO EUCARISTICO DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 1955

LUIS MADRIGAL MADRIGAL

Caido en la batalla del sábado

Su esposa Berta J. vda. de Madrigal, sus hijos Luis Humberto y Manuel Emilio, su madre Domitila Madrigal, su madre política María Jiménez, Luz María, Rosa María y Antonio Jiménez, hermanos, sobrinos y demás familia

pasan por la pena de comunicarlo a sus familiares y amistades.

Alajuela 4 de Febrero de 1955.

EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Invita al personal y al público en general a la Misa que en sufragio del alma de nuestro querido compañero

EDUARDO LOBO CONEJO

muerto heroicamente en el campo de batalla de Santa Rosa el 15 de Enero.

Se verificará el sábado 5 de febrero en la Capilla del Plantel de Obras Públicas a las 8 de la mañana.

Su asistencia a esta misa será eternamente agradecida.

San José, 3 de febrero de 1955.

SE NECESITA

Estenógrafa en inglés y español

Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública. Edificio Nuevo del Ministerio de Salubridad Pública, segundo piso.

Cumpleaños de hoy

Hoy cumplen años las apreciables señoras: Albina de Guardia, Aída Montealegre de Céspedes, Carmen de De la Espriella, Gladys de Nanne, Rima de Martínez, Emilia de Martínez, Rita de Alvarado, May de Morales, María Cristina de Jiménez. LA REPUBLICA les desea muchísimas felicidades.

En el día del cumpleaños de la distinguida señorita Margarita Martínez LA REPUBLICA se complace en felicitarla cariñosamente.

LA REPUBLICA felicita galantemente a la bella señorita Virginia Durán Coronado, con motivo de agregar hoy una primavera más a su florida juventud.

Hoy celebra su natalicio don Walter J. Dittel. LA REPUBLICA lo saluda cordialmente.

Falleció en Turrialba don José Villegas Rojas

En la ciudad de Turrialba falleció don José Villegas Rojas, ciudadano muy estimado en el amplio círculo de sus amistades, dadas sus magníficas prendas personales. Nacido en Santa Ana, donde el 7 de los corrientes se oficiará una Misa en sufragio de su alma. Al lamentar tan sensible suceso, LA REPUBLICA envía su más sentido pésame a su señora viuda doña Evangelina Mora de Villegas, a sus hijos, a sus sobrinos y a los demás parientes.

EL COMPROMISO MATRIMONIAL GRANT-ESQUIVEL, EN CALIFORNIA



Señorita MARIAM ESQUIVEL MC KEOWN

Antenoche, en la residencia de la distinguida señorita Marta Carranza Aguilar y de sus hermanas en Beverly Hills, California, con carácter completamente íntimo, se efectuó el compromiso matrimonial de su sobrina nieta, la linda y hermosa señorita Mariam Esquivel, con el caballero peruano don Federico Grant Pareja. Ellos son hijos de don Federico Grant, de grata memoria y de doña Luz Pareja de Grant, dueños de uno de los más conocidos hoteles de Los Angeles y de don Rodolfo Esquivel Carranza y de doña May Mc Keown de Esquivel.

Como se recuerda la señorita Esquivel fue electa "Miss Costa Rica" el año pasado participando en el Gran Concurso de Long Beach y en la sociedad costarricense disfruta de muchas simpatías; y su compañero es un prestigioso hombre de negocios. Los nuevos prometidos llegan en breve a contraer matrimonio en esta capital. LA REPUBLICA los saluda afectuosamente y les envía el más cordial mensaje con los sinceros anhelos de que sean eternamente muy felices.

Cumpleaños de la Srta. Enilda Murillo Coto

El domingo de la presente semana estará muy cumplimentada con motivo de celebrar su cumpleaños, la bella y simpática señorita Enilda Murillo Soto, delicada flor del jardín josefino. LA REPUBLICA se complace en adelantarle sus galantes felicitaciones.

Mejor de salud doña Josefina Durán de Oreamuno

Hemos tenido el gusto de saludar dichosamente en vías de franco restablecimiento, a la gentil señora doña Josefina Durán de Oreamuno, quien estuvo delicada de salud. LA REPUBLICA se alegra mucho de su reposición.

¡La MEJOR para el Bebé!



Vitamina D Agregada



La Nutritiva
LECHE KLIM
 es la mejor.

X92

Por el adelanto de la ciencia atómica

(USIS). Naciones Unidas.—El Presidente de la Comisión de Energía Atómica de la India, doctor Nomi Jehangir Bhabha declaró que el plan del presidente Eisenhower de establecer un íntimo intercambio de información sobre energía atómica servirá para acrecentar el adelanto de la ciencia atómica en favor de la producción industrial.

Once años asistió a clases nocturnas

(USIS). Filadelfia.—Las escuelas públicas de Filadelfia dieron el diploma de bachillerato a un alumno que había asistido a clases nocturnas por once años. Se trata de Chester E. Montague, de 47 años de edad, padre de ocho hijos y trabajador en una planta industrial de la ciudad.

A PARTIR DEL PROXIMO LUNES

regirá el inciso 1º del Reglamento sobre Ventas Ambulantes que dice:

"Prohibir a partir del día 7 de febrero las ventas estacionarias y ambulantes en el siguiente sector de San José, entre calle 10 frente al Instituto Nacional de Seguros y calle 5 frente al Teatro Variedades, y entre la Avenida 3 frente al costado norte de la Iglesia del Carmen, y la avenida 4 frente al costado sur de la Catedral.

Todas estas calles y avenidas inclusive.

PRECIOS DEL CAFE Y CACAO

Cierre de cotizaciones en el mercado de Nueva York
 3 de febrero de 1955

(Precios productos puestos en Nueva York)

CAFE (tipo santos 4 brasileño)	
Marzo	\$ 59.80
Mayo	54.55
Lotes vendidos: 354	
CACAO	
Marzo	\$ 46.95
Mayo	46.69
Julio	46.35
Lotes vendidos: 44	

Anúnciese en LA REPUBLICA

ECOS DE SOCIEDAD

A cargo de RODRIGO ACUÑA — Teléfonos J-6456 - 6653 y 1014
 GRAN CONGRESO EUCHARISTICO DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 1955

La linda viajera de hoy para Nueva York



Señorita JESUSITA ACOSTA DE LAS CUEVAS

Hoy por la vía aérea, sale de nuevo para los Estados Unidos, la linda y guapísima señorita Jesusita Acosta de las Cuevas, hija del caballero don Ulises Acosta García y de su distinguida señora esposa doña Carmen de las Cuevas de Acosta. La preciosa amiga terminará sus estudios en la Universidad de Nueva York y finalmente seguirá para Europa con sus tías, las gentiles señoras Consuelo de las Cuevas y Ema de Cornejo, quienes han sido invitadas a visitar el Viejo Mundo por su tío y hermano respectivamente S. E. el Dr. don Guillermo de las Cuevas, Embajador de Cuba en Bruselas hacia donde viajarán en el Transatlántico "Saturnia". LA REPUBLICA la despide cariñosamente, deseándole una permanencia muy feliz en la ciudad más grande del mundo y en Europa.

Doña Doris de Valverde sale para Guatemala

El sábado de la presente semana sale para Guatemala, la gentil señora doña Doris de Valverde, quien disfrutará de una temporada de recreo al lado de sus hijos don Antonio Aycinema y de su encantadora señora Nelly Valverde de Aycinema. LA REPUBLICA la despide cariñosamente deseándole días muy felices en la tierra del Quetzal.

Cumpleaños de la linda muñeca Victoria Eugenia Ross González

Hoy cumple sus cinco años de vida, la linda amigueta Victoria Eugenia Ross de González, adorable muñeca del hogar que forman el Lic. don Walter Ross y su apreciable señora, doña Ofelia González de Ross. Para la primorosa nenita que pareciera una princesita salida de un cuento de hadas, LA REPUBLICA tiene el más cariñoso saludo deseándole toda la felicidad que cabe en el mundo.

En Villa Colón

Se encuentra en Villa Colón el caballero don Bernardo García, su gentil señora doña Alicia Delgado Flores de García y su familia. LA REPUBLICA los saluda afectuosamente.

ALEGRÍAS EN EL HOGAR MARIN-VARGAS

Una preciosa muñeca, adornada de mil encantos, ha llegado a aumentar el amor y la ilusión, en el hogar de los jóvenes esposos don Rubén Marín Blanco y de su bella señora María de los Angeles Vargas de Marín. LA REPUBLICA comparte su júbilo y desea a la nueva amigueta que la Virgen siempre guíe sus pasos por la senda del bien y de la virtud.

De los Estados Unidos

Por la vía aérea llegan a Costa Rica el sábado de la presente semana procedentes de los Estados Unidos, los jóvenes esposos don José Rafael Ruiz Monge y su bella señora Helen de Ruiz, quienes radican en San Louis, Missouri. LA REPUBLICA les presenta su atento saludo de bienvenida.

Cumpleaños

Hoy celebra el cuarto aniversario de su natalicio, el simpático "guilita" Miguel A. Peña, hijo de los jóvenes esposos don Enrique Peña y de doña Marta Alvarez de Peña residentes en Golfito, hasta donde LA REPUBLICA le hace llegar sus congratulaciones.

El sentido fallecimiento de Don Roberto Padilla Quesada en Nueva York

De Nueva York ha llegado la inesperada y dolorosa noticia de que ha muerto don Roberto Padilla Quesada, hijo de don Jorge Padilla y de doña Angélica de Padilla, de la ciudad de Alajuela. Al deplorar tan intasuta nueva, LA REPUBLICA a sus deudos envía su más sentido pésame.

De la República Argentina

El lunes llega de la República Argentina don Omar Ruiz Monge y su esposa la bella joven señora Zoila Rosa de Ruiz acaba de llegar también de Buenos Aires. LA REPUBLICA los saluda afectuosamente.

OTRA VICTIMA DE LA BATALLA DE PEÑAS BLANCAS



D. MANUEL VARGAS CHACON

Ayer fue comunicada la muerte ocurrida en los campos de guerra de Peñas Blancas, de don Manuel Vargas Chacón, integrante del batallón del Capitán Fumero, y quien trabajaba en la Primera Compañía distinguiéndose siempre por sus excelentes prendas personales. La inesperada y triste nueva llena de sufrimiento el corazón de sus desesperados familiares y no se puede describir con palabras la pena que aflige a su hogar, enlutado hoy con tan terrible desgracia. Oportunamente se informará de la llegada de sus restos a esta capital, donde se verificarán sus funerales y entierro.

Al deplorar tan dolorosa noticia, LA REPUBLICA hace presente su sincera condolencia a su esposa doña Casilda Porras de Vargas, a sus hijos Manuel, Rafael, Marta Eugenia y José Antonio, a su inconsolable madre doña Rosa Chacón Chavarría viuda de Vargas, a sus hermanos don German Vargas, señorita Flora Vargas, señorita Odilia Vargas, señorita Dora Vargas, don Luis Vargas, a su abuelita doña Rosa Chavarría viuda de Chacón, a sus tíos don Juan Chacón y señora, don José Francisco Chacón y señora, a don Carlos Mora y señora, a don Victor Chacón y señora y a los demás deudos.

UN AÑO



MARIANNETTE GARCIA PEREZ

Como salida del cáliz de una rosa cortada en los jardines del ensueño, esta adorable y preciosa muñeca, blanca y nacarada y rubia igual que Blanca Nieves.

Mariannette, de cuyo color de ángel siente celos la misma espuma, es la primogénita del hogar que forman los jóvenes esposos don Rodolfo García Montealegre y su bella señora Pilar Pérez de García.

En el día inolvidable en que ella cumple su primer año de vida, con su retrato se llena de encantos la galería infantil de LA REPUBLICA que se complace en congratularla cariñosamente.

HOY DE REGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por la vía aérea regresan hoy a Costa Rica, después de varias semanas de permanencia en los Estados Unidos, las bellas y guapísimas señoras Haydée Soto Guardia y Olga Soto Duke Estrada, elegantes damas que gozan de unánimes simpatías en la sociedad costarricense. LA REPUBLICA se complace en presentarles su cariñoso saludo de bienvenida, al mismo tiempo que celebra vivamente su retorno a la patria.

¿DESPUES DE LA FIESTA?
 ¡PRONTITO Alka-Seltzer!



¿Busca alivio
 RAPIDO Y EFICAZ?
 ¡PRONTITO Alka-Seltzer!



¿Quiere algo
 AGRADABLE Y FACIL de tomar?
 ¡PRONTITO Alka-Seltzer!



Para esas agruras y malestar estomacal después de la fiesta, tome Alka-Seltzer, que le da triple alivio: Reduce la excesiva acidez estomacal • Calma y sienta el estómago • Alivia esa sensación de llenura. La acción alcalina de Alka-Seltzer es instantánea. Y si también tiene dolor de cabeza, se aliviará rápidamente porque el ingrediente analgésico que hay en Alka-Seltzer se convierte en acetilsalicilato de soda, uno de los mejores calmantes del mundo. Millones confían en Alka-Seltzer — la tableta efervescente. Usted se debe a si mismo el insistir que le den Alka-Seltzer ... en el sobrecito azul.



Alka-Seltzer
 Marca registrada

la tableta efervescente que alivia rápidamente

LA MATA de TABACO Victor Ml. Hidalgo Ltda.

Presenta a JET SCOTT



Qué ricos son los
HELADOS SANDWICH
Pídalos Ud. en
La Mata de Tabaco

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA CORRIENTE
 ₡ 0.10 palabra por 1 publicación
 ₡ 1.50 palabra por publicación mensual.
 ₡ 0.20 palabra por 3 publicaciones

UNA MAYOR CIRCULACION LE GARANTIZA UN MEJOR RESULTADO.

TARIFA CORRIENTE
 ₡ 0.10 palabra por 1 publicación
 ₡ 1.50 palabra por publicación mensual.
 ₡ 0.20 palabra por 3 publicaciones

AVISOS ECONOMICOS ILUSTRADOS ₡ 2.50 LA PALABRA POR PUBLICACION MENSUAL.

A CARGO DE J. LUIS BURGO S MURILLO, TELEFONO 1011

MATA - RAX MATA RATAS. Cómprelo en todas partes.

VIAJE A PUNTARENAS COMODAMENTE. Servicio de Pullman. Sale de San José a las 6 a. m. y de Puntarenas a las 3 p. m. Asientos confortables. Informes Teléfono 7025. Sale Estación Chevrolet. Guillermo Pérez.

TRANSPORTES CHINCHILLA. ESPECIALIDAD traslado muebles. Acarreos en general. TELEFONOS: 4135-6350.

ABONOS



ABONOS SUPERIOR Ltda. SURTIDO COMPLETO DE ABONOS, Elementos Menores, insecticidas, Fungicidas, Herbicidas etc. Apartado 629, TELEFONO J-6178, Calle 5ª Av. 10.



OPTICA TRENAN prepara la receta de su oculista. Teléfono - 1836 - Apartado 1811, detrás de La Merced.

MACHIHEMBRODORAS 4 labores marca Kirchner, recibió Agencia INDUSTRIAL BURGER, 50 varas Sur Catedral.

SUS USAS también merecen ser esmaltadas con



El esmalte perfecto por su brillo inigualable y su duración excepcional.

PARA SUS IMPORTACIONES - soliciten informes sobre tuberías y accesorios en acero corriente, acero inoxidable, cobre y bronce en todo tamaño y peso. También en láminas de plástico, papel de imprenta y toda clase de artículos de comercio. **COSMOPOLITAN TRADING COMPANY.** Apartado 1647 en San José, Costa Rica, y 58623 en Vernon, California, E. U. A.

OPORTUNIDAD EN LIMON. Se vende el mejor negocio de Cantina y Restaurant "UNION BAR". Dirigirse al APARTADO 274. Limón.

REFRIGERADORAS usadas, varias marcas, Cepillo eléctrico - "Eureka", a precios bajos. Ban dejas para hielo todo tamaño. **TALLER WIMMER,** Teléfono - 1319.

SE VENDE LOTE en Moravia - Barrio Saprissa, 10 x 50. Teléfono 5859, Apartado 632.

VARIOS

PIANO. Magnífica Oportunidad. Perfecto estado. Se vende, precio económico. Teléfono 5166.

Shoppers Service for the American Colony. Any type of American Merchandise, at near wholesale prices. Write for prices to: Cosmopolitan Trading Company Box 58023, Vernon, Calif. Box 1647, San José, Costa Rica.

TUCAS DE POCHOTE, Espino, Campano, Iras, etc. Tabloncillo. Hecho en la Acepilladora Fay & Again. "Relámpago" Espino Amargo, Manglillo, Terciopelo, Pura Crema. Aserradero Vicente de la Peña. Teléfono 5564. Apartado 1758.

GRATIFICO DEVOLUCION - CEDULA y FOTOGRAFIAS perdidas en una billetera entre Municipalidad San José y Barrio Keith. Entenderse con Julio César Guillén. Teléfono 4034.

NEGOCIOS

SE VENDEN estaciones vacías de 2 galones. Informes Teléfono 1011.

POR NO PODER ATENDER, - vendo finca en Cachi, 30 manzanas potrero y 24 sin cultivar con ganado. Llamar Teléfono - 193 Moravia.

SE VENDE propiedad esquinera 16½ vs. por 32, abundante agua, luz. Ipis-150 vs. Este Escuela Juan Flores. Construido 7 por 10 vs. Valor ₡ 8.000. Se acepta parte contado y resto a plazo. Alonso Olivares.

ANGLOFORES LTDA

- Jeep 1954
- Morris convertible 1954
- Mercury 1948
- Camión Ford F-5 1954
- Camión Chevy t 2 ton. 1953
- Camión Willys 1953
- Hanomag Diesel 1951
- Camión Dodge 1939
- Station Wagon Ford para siete Pasajeros
- Calle del Pacifico - Tel 3048

ALQUILERES

SE ALQUILA EN ₡ 800.00 mensuales, casa de dos pisos, construcción de cemento armado, muy amplia y cómoda, situada en calle 14 entre avenidas 8 y 10, número 848. Más referencias escriba al Apartado 943. o Tel 5335 en horas de oficina.

APARTAMENTOS DE SALA, - cuarto, comedor y cocina y locales para Bodega se alquilan en el Edificio Moya. Paso de la Vaca. Teléfono 5244.

ALQUILO CASA Lourdes Montes de Oca rodeada de jardines consta dos dormitorios con closets, sala-comedor, cocina, cuarto servicio, garage, doble servicio sanitario, agua caliente. Informes teléfono 7175.

AUTOMOVILES



Vea las siguientes unidades que le ofrecemos, debidamente revisadas, con **GARANTIA MECANICA.** De procedencias excelentes a precios módicos.

AUTOS USADOS:

- DESOTO, como nuevo 1954
- DODGE, un dueño 1954
- DODGE, de 4 puertas 1953
- FORD ALEMAN, 2 ptas. 1953
- PLYMOUTH, 4 puertas.

CAMIONES Y PIC-UPS

- DODGE, de 1½ Ton. 1953
- G.M.C. de 1½ Ton. 1951
- WILLYS, Pick-Up 1949.

JEEPS

- LAND ROVER, Pick-Up 1954
- WILLYS, Jeep 1953

Agencia **GONZALO CALDERON E.**

VENDO STATION WAGONS modernas con líneas Alajuelu-San José. Informes Nazario Araya-Alajuela. Teléfono 173.

ASERRADERO EMILIO DIAZ e Hijos, tiene para la venta maderas en trozas de Iras, Campano, Cedro Macho, Cedro y Laurel. Precios bajos. Informes Teléfono 5637 en Barrio Luján. Calle 21 Av. 16-20.

VENDESE CASA EN ALAJUELA. Mil varas al norte del Cuartel Para informes: San José, Apartado 2443 y en la misma casa Alajuela.

EMPLEOS

CIEN COLONES de sueldo o más para china con mucha experiencia del oficio y con recomendaciones de casas conocidas. Llamar al teléfono N° 2066 de 8 a 11 a.m. y de 1 p.m. a 5, en pezando el lunes 31.

- 1938 Dodge cuatro Puertas de 3½ ton.
- 1953 Ford tipo F-600 duplicado
- CAMIONES Y PICK UP'S**
- 1951 Fargo Pick up de ¾ de ton
- 1953 Ford Pick up de ¾ de ton
- 1947 International Pick up de ¾ de ton (GANGA)
- 1939 Ford Camión de 2½ ton. Duplicado
- 1951 Ford de 2 toneladas

AUTOFORES LIMITADA

(Agencias Ford)

AUTOMOVILES AUTOFORES LTDA avisa a su estimable clientela y al público en general que, para brindarle un mejor servicio, ha instalado una central telefónica local. Los números de dicha central serán a partir de esta fecha 7200 - 7201 - 7202.

- 1953 Ford cuatro Puertas Radio y llanta blanca.
- 1952 Ford cuatro Puertas
- 1950 Ford cuatro puertas
- 1940 Ford cuña dos Puertas en muy buenas condiciones.
- 1948 De Soto cuatro Puertas radio y llanta blanca
- 1934 Ford cuña Convertible en buenas condiciones.

SE VENDE un JEEP, Land Rover en perfectas condiciones. Precio ₡ 5.000 llamar al Teléfono 4747.

PROPIEDADES

- HIPOTECAS** dentro y fuera de San José
- | |
|---------|
| 100.000 |
| 50.000 |
| 20.000 |
| 10.000 |
| 7.000 |
| 5.000 |
- Casa, lotes, fincas. **Professor Rodriguez,** Teléfono 6464.
- SE VENDE** una manzana de terreno, a 5 minutos de San José en la carretera a Sabanita 2 18, vara cuadrada. Llamar al Teléfono 4747.

NEGOCIOS

AL PUBLICO EN GENERAL - la Empresa de Aviación Aerolíneas del Pacífico avisa que ha iniciado los vuelos regulares de Itinerario a Quepos los días Martes y Jueves. La hora será de acuerdo con la marea.

TRACTORES HANOMAG de 28 y 45 HP MODELO 1955. Precios sin competencia. Facilidades de pago. Consultenos. **ALMACEN SEICO.**

DESEAMOS CONSEGUIR derecho telefónico sin J. Favor informar condiciones a Teresita al Teléfono 3792 en horas de Oficina.

SE VENDE COCINA eléctrica - Norge nueva sin usar cuatro caloríferos y horno con control ₡ 1.500. Barrio Escalante 250 varas Norte Pulpería La Luz - J-3354.

Cotizaciones enviadas por la **FEDECAME** a la Oficina del Café Nueva York 3 de Enero de 1955.

SANTOS (4) ...	\$ 62.50
MEDELLIN ...	62.00
SALVADOR ...	60.00
COATEPEC ...	60.00
COSTA RICA (sin Cotización).	

Este precio es puesto en Nueva York; en estación de ferrocarril aquí deben rebajarse los gastos más o menos \$ 2.50. Atentamente,

OFICINA DEL CAFE

PRONOSTICO DEL TIEMPO
Para el 4 y 5 de febrero 1955:

DIA 4:
Buen tiempo en todo el territorio. Escasa nubosidad. Vientos débiles a moderados. Cálido durante el día y atarde fría.

DIA 5:
Aumento de la nubosidad. Temperaturas normales.

Servicio Meteorológico

ANUNCIESE EN LA REPUBLICA

INVESTIGACION RESPECTO A LOS MUERTOS DEL PELOTON FUMERO

De fuentes bien informadas hemos recogido la noticia de que se hará una seria investigación acerca de los muertos del pelotón Fumero. Pues parece que se les fusiló, poco tiempo después de que el enemigo los había hecho prisioneros. Se ha comprobado que varios de ellos estaban sin camisa cuando se les encontró destrozados cerca de la frontera, lo que demuestra claramente que se les había quitado antes de matarlos. Además, el combate que Fumero llevó a ca-

o momentos antes de que sus compañeros fuesen asesinados, estaba prácticamente ganado, pues varios de los invasores pedían que no se les disparara más y preferían entregarse. Sin embargo, no tardó en retirarse el Capitán Fumero, cuando oyó ráfagas de ametralladora, provenientes de otras fuerzas que disparaban, aprovechándose de que las tropas leales habían cesado el fuego. Quienes hicieron esos disparos son los responsables del

crimen. Fueron los propios invasores, sería la Guardia Nacional de Nicaragua? He aquí el

ser investigada y para lo cual se está dando los pasos pertinentes, pues crímenes de tan odiosa cobardía no pueden pasar impunemente.

ser investigada y para lo cual se está dando los pasos pertinentes, pues crímenes de tan odiosa cobardía no pueden pasar impunemente.

Cincuenta y tres invasores han declarado ante las autoridades penales

Treinta y nueve lo hicieron ante el Juez Primero de lo Penal y catorce más rindieron declaración al Alcalde Segundo de lo Penal

Indagando ayer en los Tribunales sobre el proceso, que se sigue contra un grupo considerable de invasores capturados, acusados de traición a la Patria, homicidio, levantamiento en armas, etc., que hasta la fecha han rendido su declaración indagatoria cincuenta y tres inculcados. Treinta y nueve de estos comparecieron ante el Jue Primero de lo Penal, Lic. Hugo Porter y catorce ante el Alcalde Segundo de lo Penal, Lic. Sáenz Meza.

En los últimos tres días, desde que se inició el turno de la Alcaldía Segunda, han comparecido los siguientes invasores capturados en los frentes de batalla y en la fron-

era con Nicaragua. Luis Castro Rodríguez, Rafael Angel Cordero Marín, Rodrigo Salas Elizondo, Joaquín Barrantes Viquez, Víctor Manuel Maltéz Muñoz, Carlos Luis Moza Zúñiga, Edwin González Arias, Ernesto Dornón Jiménez, Enoe Alvarado Sánchez, Turbey Villalobos González, Francisco Edwin Gamboa Bonilla, Ricardo Chavarria Solano, Luis González Villalobos y Pascual González González.

En el curso de la presente semana tendrán que rendir su declaración indagatoria otros comprometidos en el movimiento contra la soberanía nacional.

Tres casos de satiriasis se presentaron ayer

Las autoridades Judiciales tuvieron conocimiento ayer de los siguientes casos de satiriasis:

H. A. A. perseguía al menor Santiago López con intenciones lascivas. Como el niño no quiso darle, le ofreció dinero por lo que fue denunciado inmediatamente al Sargento Vindas. En la Patrulla número 11 fue llevado a la Agencia de Policía Judicial donde se le acusó formalmente.

J. K. L. fue sorprendido por el Sargento Cordero de la Radio Patrulla número 23 cuando intentaba violar a un niña de pocos años. Inmediatamente se le llevó a un calabozo donde permanece mientras el Agente Primero de Policía Judicial dicta la sentencia correspondiente.

A las 8 y 30 de la mañana en los Cerritos del Barrio Luján un sujeto de apellido Bustamante se le presentó desnudo a una señora de apellido Salazar y a quien persiguió bastante. El tipo en cuestión fue capturado por los detectives Aguilar y González quienes lo interrogaron, habiendo aceptado ser culpable.

Le pidió trabajo y le pagó robándole

Al depósito de productos del señor Fernando Porras Carmona, sito en el Mercado Borbón, se presentó M. R. a solicitar trabajo. Como insistiera el señor Porras le dio ciento treinta y seis colones en cepillos, escobas y otros para que los vendiera y se ganara una buena comisión. Según parece el Agente no volvió a aparecer ni con dinero ni con lo que se le dio para la venta.

El perjudicado denunció ayer el hecho ante el Alcalde Segundo de lo Penal quien instruye.

Sensacional fuga del "Nica Serrano" en Tres Ríos

Informó LA REPUBLICA en ediciones pasadas de que en Turrialba habían sido asaltados y robados cinco negocios. En esta oportunidad dos personas pudieron identificar al autor de las sustituciones, habiendo dado la información correspondiente. La filiación dada coincidía con la del famoso maleante nicaraguense "Nica Serrano" y a quien se detuvo, habiendo sido reconocido ma-

tarde. Ayer se decidió enviar al indiciado a Turrialba ya que el Juez de la localidad lo había pedido para llevar adelante la acción. En un automóvil se le transportaba a aquel lugar y nunca se llegó a pensar que pudiera evadirse. Pero es el caso que cuando el vehículo iba a considerable velocidad por el lugar denominado Concepción de Tres Ríos, el hampon

abrió la puerta trasera y se lanzó de él. Inmediatamente el chofer, un Sargento de la Guardia Civil, detuvo el auto y en compañía del detective de Turrialba inició la persecución del prófugo. Por más que se le buscó por allí y alrededores de Tres Ríos, no fue posible localizarlo habiendo quedado así en libertad un maleante muy peligroso.

Valiente mujer detuvo a dos ladrones de gallinas

A eso de las dos de la madrugada la señora Esperanza Chacón de Montero oyó ruidos extraños en el patio de su casa. Inmediatamente abandonó su cama y salió a determinar que pasaba. Cuando estaba fuera no encontró nada,

pero revisando más detenidamente descubrió a dos sujetos escondidos debajo de la pila de lavar. Sus sospechas se confirmaron un minuto después; aquellos tipos se estaban alzando con las gallinas, ya que dos aves yacían en el suelo

ni lerda ni perezosa la dama dio aviso a la Radio Patrulla de la que pasaba, habiéndose presentado una unidad de este cuerpo en contados segundos y detenido a uno de los ladrones. El otro escapó.

F. A. M. fue sometido a interrogatorio por los detectives y a estos confesó la comisión del delito. No quiere decir el nombre de su cómplice por lo que no será posible la captura del otro ladrón. Cabe agregar que F. A. M. se fugó de la Dirección General de Detectives, habiendo sido capturado poco después, y puesto a la orden del Agente Primero de Policía Judicial.

Una bomba de pólvora únicamente fue lanzada bajo Puente de la Fábrica

A las 9 y 30 p. m. fue reventada una bomba de pólvora únicamente bajo el puente de la Fábrica Nacional de Licores sin que ocasionara daños ni materiales ni per-

sonales. Se tiene entendido que la misma fue lanzada por individuos irresponsables con el propósito de provocar alguna alarma.

Dos sujetos asaltaron una tienda para robarse un sombrero

Dos hampones se introdujeron violentamente a la Tienda La Dama del señor Nicolás Aronne Fierro y procedieron a sustraer de allí únicamente un sombrero de ala ancha que vale cincuenta colones. Cuando los infractores huían con su presa, fueron alcanzados por los oficiales del Cuerpo de la Investigación quienes los detuvieron.

C. F. Ch. y G. F. M. fueron sometidos a intensos interrogatorios en el curso de los cuales admitieron haber cometido el delito, agregando que el sombrero lo iban a vender para obtener algo de dinero. El asunto fue puesto en manos del Agente Primero de Policía Judicial quien lo tramita.

Boy Scout en bicicleta chocó contra una moto y quedó internado

A las 7 horas de anoche chocó el boy scout Jorge Romero Valladares que conducía una bicicleta por la avenida 10 contra la motocicleta conducida por el Sr. Jaime Durán q' venía por la calle 13.

El menor Romero Valladares tuvo que ser internado en el Hospital diagnosticándosele conmoción cerebral. Según parece el menor irrespetó el auto ocasionándose el choque.

DE LA PRENSA . . .

vará el nombre de "UNESCO". La construcción de un edificio moderno efectivo para el servicio de Educación Básica, con oficina y biblioteca para los profesores, en fin, el arreglo de un terreno de juegos y deportes.

La ayuda técnica de la O. N. U. se manifiesta aún en otros dominios.

En 1951 las becas de estudio para cuestiones relativas a la aviación civil se dieron a 8 costarricenses para seguir cursos en un centro de formación en México. Dos de los becados han seguido los cursos de mecánica de radio y seis se han especializado en el mantenimiento de las aeronaves.

El Instituto Costarricense de Electricidad ha pedido asistencia para los estudios preli-

(Viene de la PAGINA DOS

minares a la construcción de dos usinas hidroeléctricas, una en el Río Grande y la otra en el Reventazón.

La O. M. S. a puesto a disposición del Gobierno de Costa Rica un especialista para ayudar a elaborar un programa de construcción de "rastros" y organizar un servicio de higiene de la carnicería.

A pesar de que el 70% de los intercambios se efectúan con los EE. UU., Costa Rica está intelectualmente orientada hacia Europa. En conclusión, Costa Rica es una diminuta República laboriosa, animada por un deseo profundo de independencia y de libertad.

Herbert Van Leisen,

(Traducido por Alex Ross)

ROLDAN EL TEMERARIO



EMPRESA URBINI S. A.
TEATRAL
DE CARTELERIA CINEMATOGRAFICA PARA MOT

Hoy Viernes, 4 Feb. 1955

PALACE
A las 3, 7 y 9 C\$3.00
IDEAL
A las 6 y 8 C\$2.50
COLON
A las 6:30 y 8:30 C\$2.50
Pre estreno gigante!
Alida Valli y Amadeo Nazzari, en:
EL MUNDO LAS CONDENA
Prohibida menores 18 años

VARIEDADES
A las 3, 7 y 9 C\$1.50
Ettore Mani, en:
LOS TRES CORSARIOS

MODERNO
A las 3, 7 y 9 C\$1.25
Elsa Aguirre, en:
CANTANDO NACE EL AMOR

LIBANO
A las 7 y 9 C\$1.25
Tin Tan en:
MARIACHI DECONOCIDO
y batallas de Villa Quesada y Santa Rosa.

COLISEO
A las 3, 7 y 9 C\$2.00
Julie Harris, en:
CRUEL DESENGAÑO

CENTER CITY
A las 3, 7 y 9 C\$1.25
BIENVENIDO MR. MARSHALL
y batallas de Villa Quesada y Santa Rosa.

ARANJUEZ
A las 8 C\$1.25
Johnny Weismuller, en:
TARZAN Y SU COMPAÑERA

CASTRO
A las 7:30 C\$1.00
Sterling Hayden, en:
LA ULTIMA COARTADA

RIO
A las 8 C\$1.25
John Payne, en:
DONDE MANDA EL DIABLO

HOY

RAVENTOS
A las 3, 7 y 9 C\$2.00
Los Globe Trotters, en:
EL GRITO DE LA VICTORIA
Y los noticieros Cubanos con la Toma de Villa Quesada y la Batalla de Santa Rosa.

LUX
A las 7 y 9 C\$1.25
Ray Milland, en:
LA LLAMADA FATAL
En Warnercolor.

CAPITOLIO
A las 7 y 9 C\$1.25
Susana Freyre, en:
LA LOCA DE LA CASA

ADELA
A las 7:30 solamente C\$1.25
Jorge Negrete, en:
HISTORIA DE UN GRAN AMOR

LATINO
A las 7 y 9 C\$1.25
Jorge Negrete, en:
ASI SE QUIERE EN JALISCO

KEITH
A las 7 solamente C\$1.00
Charles Chaplin, en:
CANDILEJAS

GUADALUPE
A las 8 C\$1.25
Pedro Infante, en:
ESCUELA DE VAGABUNDOS

YADIRA
A las 8 C\$1.00
John Hall, en:
RUMBO AL PELIGRO

ANUNCIENSE EN "LA REPUBLICA"

Voraz incendio destruyó dos talleres y una casa anoche

A las 19 y 35 horas por medio del teléfono número 1020 fueron avisados los bomberos de que en avenida 4, calle 5 se había iniciado una gran conflagración. Inmediatamente se dispuso la salida de cuatro bombas extinguidoras de la Central, dos de Barrio México y dos de Barrio Luján.

LLAMARADAS

Cuando las unidades extinguidoras llegaron al lugar indicado, ya las llamas cumplían con su tarea destructora. El elemento había consumido totalmente, con una rapidez diabólica, el taller de Ebanistería de un señor Odio y en esos momentos continuaba destruyendo la casa y el Taller mecánico de don Max Girón. Inmediatamente los cuarenta bomberos, permanentes y voluntarios, hicieron el extendido de mangueras e iniciaron la lucha contra el fuego.

LA CRUZ ROJA

Varias ambulancias de la Cruz Roja se habían presentado y los voluntarios se aprestaron de inmediato a socorrer a los damnificados. La primer tarea de estos servidores de la comunidad fue ayudar a los vecinos del lugar, quienes corrían de un lado para otro tratando de salvar sus pertenencias.

GUARDIA CIVIL

Mientras los bomberos luchaban tenazmente por controlar el fuego, que se extendía amenazadoramente a las casas vecinas, la

A eso de las siete y treinta de la noche aparecieron llamas en un taller de ebanistería de un señor Odio y luego se extendieron al taller mecánico de don Max Girón, cuya casa quedó destruida. Cuantiosas pérdidas dejó el siniestro. — Las máquinas del taller Girón se salvaron de ser destruidas gracias a la actividad de los bomberos

Guardia Civil tendió un cordón para evitar que los miles de curiosos se acercaran al lugar del siniestro. También se les puso freno a los maleantes quienes llegaron al lugar deseosos de obtener ventaja.

EL FUEGO

La lucha contra el fuego fue dramática. Los bomberos trataron de contenerlo por cuatro sectores, haciendo caer el agua en forma de lluvia. El elemento continuó destruyendo cuanto encontraba a su paso y difícil fue la empresa de contenerlo. El esfuerzo desesperado de los bomberos hizo el milagro. Ante el ataque con extinguidores y mangueras, el fuego cedió. Su dominación total tardó aproximadamente cuarenta minutos.

PROPIEDADES DAÑADAS

Las propiedades dañadas en este gran incendio son las siguientes: Cleaning Xolotlán: Propiedad de don Rodrigo Loria Cortés y azuilada por don Landelino Arias; Destruída. Por avenida 4: Taller y casa de don Max Girón y Buiso Garrido; destruidos. Taller de mueblería del señor Odio, propie-

dad de Mario Echandi; destruida y Depósito de Maderas La Soledad, propiedad del señor Echandi.

MILLON Y MEDIO DE PERDIDAS

Según se calculó anoche las pérdidas que dejó este siniestro son muy cuantiosas. Solo en la fábrica de muebles se quemaron grandes cantidades de estos que se estaban construyendo para el Edificio Imperial y otros de San José. Las maderas del depósito eran de estimable valor y de la casa del señor Max Girón no se pudo salvar absolutamente nada, consumiendo el fuego hasta la ropa de los moradores.

Las pérdidas pasan, según estimación de los entendidos, a más de millón y medio de colones.

DONDE COMENZO EL FUEGO

Según parece el fuego comenzó al fondo del taller de mueblería. Se ignora como se inició allí la conflagración, pero todo parece indicar que un corto circuito, cuyas chispas cayeron sobre unos colchones, fue lo que produjo el siniestro.

LA ACTIVIDAD DE LOS BOMBEROS

Gracias a la actividad desplegada por los miembros del Cuerpo de Bomberos se evitó que la tragedia fuera mayor. La prontitud con que actuaron y la forma decidida en que atacaron al fuego, evitaron que las llamaradas pasaran a otras propiedades y destruyeran totalmente la manzana.

También, debido al arrojo de estos leales servidores de la comunidad, se salvó el taller del señor Girón. El fuego consumió su fachada pero no llegó al fondo donde estaban las máquinas que son muy valiosas.

COMO SE INICIO EL FUEGO

Un redactor de LA REPUBLICA visitó a la familia del señor Max Girón que se encontraba anoche, después del siniestro, en casa de la señora Julieta Porras de Jiménez. Girón, su señora esposa doña Isabel Porras de Girón y sus cinco hijos, se mostraban sumamente nerviosos e impresionados por las horas de angustia que ac-

baban de vivir, al ver destruida su casa en la forma antes dicha. Al respecto la familia Girón contó al periodista lo siguiente: "A eso de las 7 y 30 de la noche nos llegó un olor a quemado y así se lo hicimos ver al Jefe de la familia. Como el olor acre persistía, creímos conveniente revisar la casa. Pronto descubrimos que de la Mueblería salía humo y nos asomamos por las rendijas, pudiendo comprobar que en su interior todo ardía. Inmediatamente abandonamos la casa y procedimos a dar la voz de alarma, no teniendo ni tiempo de sacar los muebles y enseres porque el fuego avanzaba rápida y amenazadoramente".

EL SECRETARIO DE DON MARIO ECHANDI

Al darse la alarma del fuego, inmediatamente se presentaron en el lugar del siniestro el señor Héctor Fallas Monge, Secretario particular del Lic. Mario Echandi y el Capitán de bomberos Juan Félix Bonilla. Ambos pudieron darse cuenta de que el elemento estaba consumiendo la parte de adentro de la mueblería y procedieron a sacar todo el mobiliario de la oficina del profesional antes mencionado.

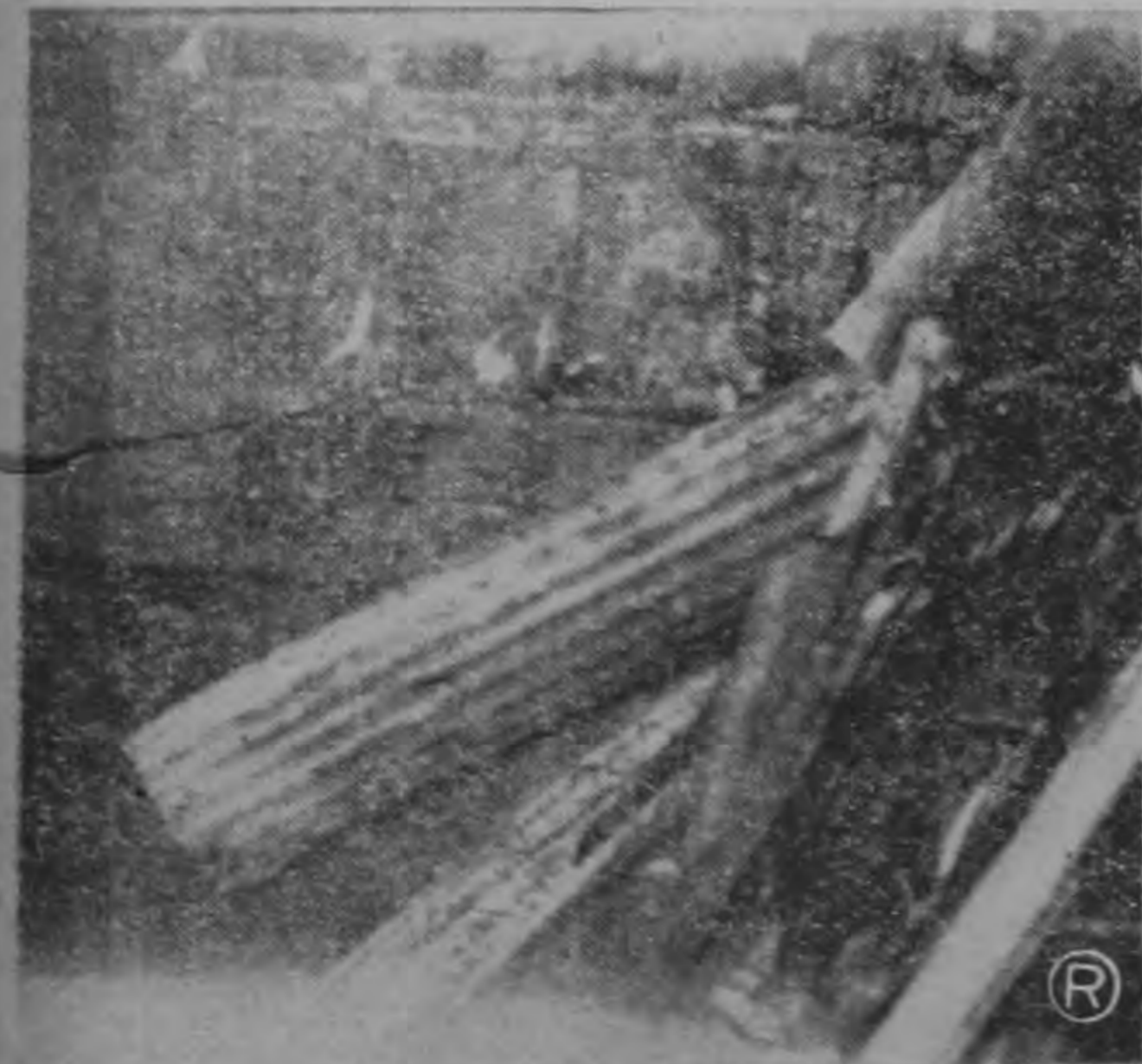
En esa forma se logró salvar todos los papeles personales y los archivos de Lic. Echandi que estuvieron a punto de ser destruidos por las llamaradas.



SALVANDO PERTENENCIAS.—Esta gráfica muestra el momento en que los vecinos del lugar del siniestro sacan de sus casas los objetos de valor para evitar perderlos. (Foto Willy)



DESTRUCCION.— Así quedaron las oficinas adyacentes al Taller Miller del señor Girón. Carbón y cenizas donde anteriormente había muebles y objetos muy valiosos. — (Foto Tristán.)



LA CASA DE GIRON.— La gráfica es más elocuente: pedazos de carbón y hierros retorcidos es lo que queda de la fachada de la casa del señor Girón.



ULTIMOS ESFUERZOS.— Voluntarios del Cuerpo de Bomberos se introducen con mangueras al interior del destruido edificio a fin de dominar totalmente al fuego. (Foto Tristán.)